





Ing. Wilson Erazo Argoti
ALCALDE

Concejo Cantonal

Mgs. Clara Hinojosa Ruiz, Sra. Diana Coloma Balseca, Lic. Francisco Calazacón Calazacón, Sra. Gloria Garófalo Aguila, Lic. Gonzalo Yépez Palma, Lic. Jhonny Espinoza Ureña, Mgs. Macarena Jiménez Jácome, Mgs. Martha Rosero Navarrete, Dra. Norma Ludeña Maya, Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, Srta. Susana Aguavil Aguavil, Sr. Walter Andrade Bazurto, Mgs. Ximena Toro Arévalo.

Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

Ab. María Fernanda Bentancourt, Secretaria Ejecutiva

Equipo Consultor:

Director: Ing. Javier Corella Sánchez, MSc.

Sectorialistas: Lcdo. Luis Reyes Arteaga, MSc., Lcdo. Mauro Tapia Basantes, MSc., Lcdo. Fernando Gómez Ruiz, MSc, Lcdo. Roberto Soto Lopes, MSc.

Fotografía

Equipo consultor, archivo CCPD

Diseño e impresión

Equipo consultor

Santo Domingo - 2021



**AGENDA
DE IGUALDAD**
INCLUSIÓN DE TUS DERECHOS
CCPD-SD 2021- 2025

Agradecimiento

Agradecimiento

Un agradecimiento especial a todos los líderes y lideresas de las organizaciones que forman parte de los Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades: Mujeres, adultos mayores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas GLBTI, personas en situación de movilidad humana, personas con enfermedades catastróficas, personas privadas de libertad, pueblos y nacionalidades indígenas que participaron en la construcción de la Agenda de igualdad 2021 – 2025.

La participación de los sujetos de derechos fue clave en la definición de la política pública local y el planteamiento de las propuestas y proyectos que forman parte de esta herramienta que busca ser un instrumento efectivo para la aplicación de la política pública de igualdad en el Cantón Santo Domingo para los próximos 4 años.

El objetivo central de esta agenda es articular y aterrizar la política nacional impulsada por los Consejos Nacional de Igualdad al territorio. El Consejo para la Protección de Derechos del Cantón Santo Domingo tiene un gran reto en es el seguimiento y evaluación de la agenda, pero, requiere de la participación comprometida de los sujetos de derecho.

Un agradecimiento también a todas las instituciones y a los Consejos Consultivos que aportaron con sus propuestas para la construcción de esta agenda.

Depende de la participación activa de todos y todas, de las organizaciones sociales, de las ONG´s, del Estado, cumplir la agenda de igualdad, que es el instrumento construido por los sujetos de derechos y en donde se expresan las necesidades de los grupos de atención prioritaria.

Alcalde

Alcalde

La construcción de la ciudad moderna e incluyente requiere de la participación efectiva de la ciudadanía y del compromiso de la municipalidad en la construcción e implementación de la política pública de igualdad.

Hacer de este Cantón, un lugar en donde vivamos dignamente es mi compromiso y responsabilidad.

Un agradecimiento a todos los líderes y lideresas de los Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades que participaron en la construcción de la Agenda de igualdad 2021 – 2025.

Este instrumento de planificación permite trazar metas claras y precisas para garantizar los derechos establecidos en la constitución de los grupos más vulnerables.

Estamos trabajando juntos para cambiar la realidad de nuestro Cantón. Dotar de infraestructura adecuada, construir vivienda digna, dotar de servicios básicos de calidad, garantizar el derecho a trabajo de una manera ordenada, entre otras cosas son las prioridades de esta administración.

Con tus manos, con mis manos y la de todos podremos construir la ciudad moderna e incluyente que todos queremos.

Ing. Wilson Erazo Argoti



Índice

Índice

7	Presentación
8	Introducción
12	Fases para la construcción de la Agenda de Igualdad
14	Grupos de Atención Prioritaria
15	Igualdad como enfoque integral
17	EJE 1: INTERGENERACIONAL
19	Niños, Niñas y Adolescentes
41	Jóvenes
47	Adultos Mayores
53	EJE 2: GÉNERO
57	Mujeres
77	Personas GLBTI
91	EJE 3: PUEBLOS Y NACIONALIDADES
95	Tsa'chilas
101	Chachis
106	Kichwas
110	Pueblo afrodescendiente
117	Pueblo Montubio
121	EJE 4: DISCAPACIDADES
124	Personas con discapacidad
131	EJE 5: MOVILIDAD HUMANA
134	La emigración ecuatoriana
134	La inmigración hacia el Ecuador
136	Personas ecuatorianas retornadas
137	Protección Internacional
139	Trata de personas y tráfico ilícito de Migrantes
147	EJE 6: ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS
155	EJE 7: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD – PPL
162	Bibliografía
163	Anexos



PRE SENTA CIÓN



Presentación



Introducción

La Agenda de Igualdad Santo Domingo 2015-2019, fue el primer instrumento que alimentó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santo Domingo 2030 desde los enfoques de derechos e igualdad contemplados en la constitución. Esta Agenda recogió, a través de la participación de los sujetos de derechos, proyectos y propuestas que aportaron a la reducción de las brechas de desigualdad existente en los diferentes grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad dentro del Cantón Santo Domingo.

La planificación en el Ecuador es una política de Estado que debe cumplirse en todos los niveles de gobierno, sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo vigente. En ese sentido, la Secretaría Nacional de Planificación desarrolló una Guía para las instituciones públicas, que se basa en los principios de la planificación estratégica, la cual involucra: definición de los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo, diagnóstico, análisis de problemas y estrategias de solución.


Esta garantía, conforme lo señala el Art. 85 de la Constitución de la República, se realiza a través de políticas públicas y prestación de bienes y servicios públicos accesibles, asequibles, de

calidad y sin discriminación. Para el efecto, la Carta Magna obliga a las entidades públicas, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, a incorporar los enfoques de igualdad en sus planes, programas y proyectos.

Planifica Ecuador (2019), en su Guía sobre los enfoques de igualdad para la planificación local, señala: “En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT”. (p.7)

En ese sentido, las Agendas de Igualdad tienen como finalidad desarrollar planes y proyectos encaminados a desarrollar las capacidades de los sujetos de derecho, en cinco enfoques específicos definidos a nivel nacional: género, intergeneracional, interculturalidad





y plurinacionalidad, discapacidades y movilidad humana, de tal manera que estos enfoques se articulen con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La metodología para construir la agenda de igualdad 2021 – 2025 está conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); al igual que este instrumento, dichas agendas se fundamentan en los principios de la planificación estratégica. Presenta tres grandes momentos: políticas, estrategias y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, diagnóstico estratégico y propuestas ciudadanas.

La construcción de la Agenda de Igualdad 2021 – 2025 tuvo como principal elemento la participación de los sujetos de derecho y a partir del debate y la discusión se evaluó la agenda anterior y se planteó nuevos retos para los próximo 4 años.

Es de mucha importancia, destacar que, para el cumplimiento de esta agenda, se requiere la participación, no solo de los sujetos de derechos, sino de las organizaciones sociales, del Estado y de los organismos competentes para el seguimiento y evaluación.





PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DE IGUALDAD 2021 - 2025

FASE 01



EVALUACIÓN AGENDA DE IGUALDAD 2015 - 2019

Análisis de articulación con las agendas nacionales y PND.

Análisis de cumplimientos de proyectos y metas de la agenda.

Análisis de conocimiento y apropiación de la agenda por parte de los titulares de derechos.

FASE 02



ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO BRECHAS

Estado de situación de brechas de desigualdad por los 5 enfoques.

Identificación de problemática local por parte de los titulares de derecho.

Priorización de problemas.

Mesa de trabajo institucional.

Análisis de impacto COVID-19.

FASE 03



PROPUESTAS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Análisis de causas y problemas priorizados.

Busqueda de alternativas de solución.

Definición de políticas municipales para la igualdad.

Correlación de políticas con los enfoques de igualdad.

FASE 04



MODELO DE GESTIÓN DE LA AGENDA DE IGUALDAD

Análisis de competencias del CCPD-SD.

Estrategias de seguimiento y evaluación de la agenda.

Estrategias de articulación de la agenda.

Estrategias de socialización y difusión de la agenda.





La Constitución de la República del Ecuador establece, entre el artículo 35 y el 60, los derechos de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y forman parte de los grupos de atención prioritaria: Adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas privadas de la libertad, personas en situación de movilidad humana, personas víctimas de violencia, mujeres, personas con enfermedades catastróficas, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, entre otras.

El Estado deberá garantizar, a través de la política pública, la atención prioritaria y urgente.

Para la construcción de la agenda se consideraron los siguientes grupos de atención prioritaria.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y COLECTIVOS



Adultos mayores.



Niños, niñas y adolescentes.



Jóvenes.



Mujeres.



Personas con discapacidad.



Personas GLBTI.



Personas en situación de movilidad humana.



Personas con enfermedades catastróficas.



Personas privadas de libertad – PPL.



Pueblos y nacionalidades: Tsa'chila, Chachis, Kichwas, Pueblo Montubio, Pueblo Afrodescendiente.

Fuente: Elaboración propia equipo consultores



LA IGUALDAD COMO ENFOQUE INTEGRAL DE LA **PLANIFICACIÓN** **DEL DESARROLLO**

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad y el respeto a las diferencias culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana.

“La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección dictadas por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNII, 2009)

El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y

resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes. Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales. El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos.





EJE 1: INTERGENERACIONAL

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
JÓVENES
ADULTOS MAYORES

ENFOQUE DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Hablar de lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento del Estado a los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos facilitando el reconocimiento de los otros.

NORMATIVA VINCULADA AL ENFOQUE INTERGENERACIONAL

Año	Normativa nacional	Descripción
2000	Ley de la Juventud	Determina las obligaciones del Estado respecto las políticas para la promoción y garantía de los derechos de los jóvenes y su participación en la definición de política públicas.
2003	Código de la Niñez y Adolescencia	Organiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuatro grupos: supervivencia, desarrollo, protección, participación.
2016	Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo.	Regula el acceso al empleo juvenil y sus condiciones, al establecer mecanismos específicos para el acceso al trabajo.
2019	Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores.	Su objetivo es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada.

Fuente: Secretaría Ecuador Planifica, 2019

DIAGNÓSTICO: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Definición:

- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad (Art.4 Código de la Niñez y Adolescencia).
- Adolescente es la persona de ambos sexos entre 12 y 18 años de edad, (Art.4 Código de la Niñez y Adolescencia).

Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad
(Código de la niñez y adolescencia, art. 4)



SALUD
TASA DE MORTALIDAD
NEONATAL
6,05%



LACTANCIA MATERNA
EXCLUSIVA
62,11%



**NUTRICIÓN Y HÁBITOS
SALUDABLES**
DESNUTRICIÓN CRÓNICA
EN MENORES DE 5 AÑOS
22,97%




LACTANCIA MATERNA
EN LOS 6 PRIMEROS MESES
62,11%



EDUCACIÓN
NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE
ASISTEN A UN CENTRO
DE CUIDADO INFANTIL
16,42%




TASA NETA DE ASISTENCIA
A LA EDUCACIÓN
GENERAL BÁSICA
95,31%



VIOLENCIA
NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE
RECIBIERON MALTRATO
FÍSICO EN EL ÚLTIMO MES
51,00%



**TRABAJO
INFANTIL**
INCIDENCIA DEL
TRABAJO INFANTIL
DE 5 A 14 AÑOS
5,69%



NIÑOS ENTRE 1 A MENORES DE 5 AÑOS
QUE RECIBIERON MALTRATO
PSICOLÓGICO EN EL ÚLTIMO MES
47,26%

En Ecuador viven cerca de seis millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, lo que corresponde al 35 % de la población total del país, según las proyecciones de población 2020 del INEC¹. La pirámide demográfica de país registra una disminución en su base, lo que significa que cada vez hay, relativamente, menos niños y niñas de 0 a 4 años. Hace diez años, según resultados del último censo de población, eran la mayoría del grupo etario menor de 18 años, hoy representan el 28 %. Los niños y niñas de 5 a 11 años son los más numerosos y representan el 39 % del total, y el 33 % restante son adolescentes de 12 a 17 años. (INEC, 2019)

En el caso de Santo Domingo, los niños, niñas y adolescentes representan el 40 % de la población, lo que plantea retos importantes para este grupo de población.



Población entre 0 a 17 años en Santo Domingo.

Tabla 3: Población de niños, niñas y adolescentes en Santo Domingo

Grupos de edad	2010		2020	
	Niños y niñas	108.266	29%	118.737
Adolescentes:	39.679	11%	45.358	10%
Jóvenes:	79.546	22%	95.198	21%
Adultos	122.040	33%	150.771	33%
Adultos mayores	18.482	5%	48.516	11%
TOTAL	368.013	100%	458.580	100%

Fuente: INEC, 2019, elaboración: equipo consultor

¹El último censo de población y vivienda del país fue realizado en 2010. El nuevo censo debía ejecutarse en 2021, pero por la emergencia del COVID 19, aún no se ejecuta, por lo que para el presente trabajo se considerarán las proyecciones de población oficiales.





LA POBREZA Y SU IMPACTO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

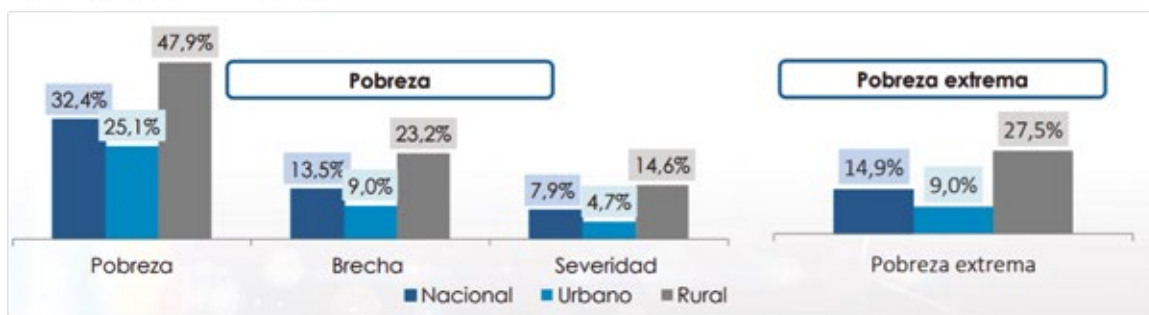
El Ecuador experimentó, en la última década un proceso de disminución de la pobreza, en parte a la implementación de políticas sociales y económicas. Sin embargo, en los últimos dos años, el país registra un aumento en los niveles de pobreza de la población.

Cómo ha sido característico, en el Ecuador, el mayor impacto de la pobreza se ubica en las familias de la zona rural, que históricamente han sido marginadas de las políticas públicas.

Según el reporte sobre pobreza (Encuesta ENEMDU 2020), para diciembre 2020, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,05 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,37.

A diciembre 2020 la pobreza a nivel nacional se ubicó en 32,4% y la pobreza extrema en 14,9%. En el área urbana la pobreza llegó al 25,1% y la pobreza extrema a 9,0%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 47,9% y la pobreza extrema el 27,5%.

Gráfico 7: Cuadro de pobreza



Fuente: Encuesta ENEMDU, INEC, 2020

Políticas públicas para reducir la brecha de pobreza y desigualdad

Programa de aseguramiento no contributivo

Para enfrentar esta brecha de desigualdad, el Estado ha implementado una serie de políticas focalizadas a través de un instrumento denominado Registro Social, que es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

En el caso de Santo Domingo, según el reporte del Registro Social, a junio de 2021 la provincia de Santo Domingo, presenta 20.549 núcleos familiares en situación de pobreza moderada y 1.356 núcleos familiares en extrema pobreza.

Para estas familias se implementó un programa de aseguramiento no contributivo, o mejor conocidos como bonos o pensiones. En el caso de las familias en situación de vulnerabilidad por pobreza en Santo Domingo acceden al bono de desarrollo humano 24.263 núcleos familiares.

- Bono de Desarrollo Humano (BDH) **23.028**
- Bono de Desarrollo Humano variable **1.235**

Desarrollo integral infantil

Es el resultado de un proceso educativo de calidad que propicia de manera equitativa e integrada el alcance de niveles de desarrollo en diferentes ámbitos: vinculación emocional y social, exploración del cuerpo y motricidad, manifestación del lenguaje verbal y no verbal, descubrimiento del medio natural y cultural. en las niñas y niños menores a tres años de edad. El Desarrollo Infantil Integral es posible gracias a la participación responsable y coordinada de la familia, y la corresponsabilidad de la comunidad y las diferentes entidades del Estado.

En el caso de niños y niñas menores de 3 años, el país mantiene programas de desarrollo infantil integral a través de servicios de ciudad

y estimulación temprana en modalidades como: Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y visitas familiares en el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). Estos programas de carácter focalizado brindan atención a niños y niñas de hogares en condiciones de pobreza o extrema pobreza para garantizar el cuidado, alimentación y acceso a servicios complementarios en salud, educación, etc.

En el caso de Santo Domingo, y del país, es evidencia una reducción significativa de cobertura en todas las modalidades, fruto de la reducción presupuestaria para el sostenimiento de estos servicios, poniendo en riesgo los derechos de protección.

Tabla 4: Cobertura histórica de servicios de desarrollo infantil en Sto. Dgo.

Año	Modalidad	Cobertura
2015	Centros de desarrollo infantil - CDI	1.338
	Creciendo con nuestros hijos - CNH	4.828
2016	Centros de desarrollo infantil - CDI	2.165
	Creciendo con nuestros hijos - CNH	6.248
2017	Centros de desarrollo infantil - CDI	1.755
	Creciendo con nuestros hijos - CNH	5.147
2018	Centros de desarrollo infantil - CDI	1.721
	Creciendo con nuestros hijos - CNH	5.115
2019	Centros de desarrollo infantil - CDI	1.444
	Creciendo con nuestros hijos - CNH	2.728
2020	Centros de desarrollo infantil - CDI	1.428
	Creciendo con nuestros hijos - CNH	2.924

Fuente: infomies.gob.ec – MIES, 2021

ACCESO A EDUCACIÓN

La educación es un proceso de desarrollo social, intelectual y emocional que debe preparar a los niños, niñas y adolescentes para enfrentar los retos actuales y futuros y desarrollar todo su potencial para un desenvolvimiento exitoso. Tanto la Convención de los Derechos del Niño como la Constitución ecuatoriana vigente y el Código de la Niñez y Adolescencia coinciden en destacar a la educación como un derecho y obligación del Estado para con su niñez y adolescencia.





La educación inicial y el acceso a servicios de desarrollo infantil tienen las coberturas más bajas: el 77 % de los niños y niñas no tienen acceso. El Estado ecuatoriano se ha planteado como meta hasta el 2021, incrementar este porcentaje. Sin embargo, es necesario definir estrategias para alcanzar una cobertura más alta y pertinencia cultural y lingüística, sobre todo para los niños y niñas del área rural dispersa.

Según datos del Registro administrativo 2019 – 2020 del MINEDUC en el cantón Santo Domingo hay 378 unidades educativas de distinta categoría, en la que trabajan 5464 docentes (71 % mujeres y 29 % hombres), atendiendo a una población de 128.405 estudiantes, en su mayoría niños, niñas y adolescentes cuya composición por sexo es 50 % mujeres y 50 % hombres.



LA SALUD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición crónica, definida como un severo retardo en el crecimiento físico de los niños y niñas menores de cinco años, afecta irreversiblemente su desarrollo intelectual y psicomotor, reduciendo las posibilidades futuras en el rendimiento escolar y laboral, así como su resistencia a enfermedades. En el Ecuador, las prevalencias provenientes de encuestas con medidas antropométricas fueron de 40,2 % en 1986, 32,5 % en 1998, 29 % en 2004 y 25,9 % en 2006. Estas cifras, aunque declinantes, muestran un problema masivo que afecta el derecho de los niños al pleno desarrollo de su potencial físico e intelectual.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSANUT 2018, el Ecuador y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas presentan la siguiente información en relación al estado nutricional de la población por grupos de edad (INEC-ENSANUT, 2018)

Desnutrición y sobrepeso en Santo Domingo

Los resultados de la encuesta ENSANUT 2018 para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas arrojan como resultado que un 19,8 % de niños menores de 5 años padecen de desnutrición crónica, asociada a malos hábitos alimenticios y a falta de nutrientes (INEC-ENSANUT, 2018).

En el caso de indicadores de sobrepeso, el 20,3 % de niños entre 5 y 11 años presenta cuadro de sobrepeso y un 15,8 % presenta cuadros de obesidad, que es un estado patológico que se caracteriza por un exceso o una acumulación excesiva y general de grasa en el cuerpo. Estas patologías pueden tener su origen en malos hábitos alimenticios y sedentarismo (INEC-ENSANUT, 2018)

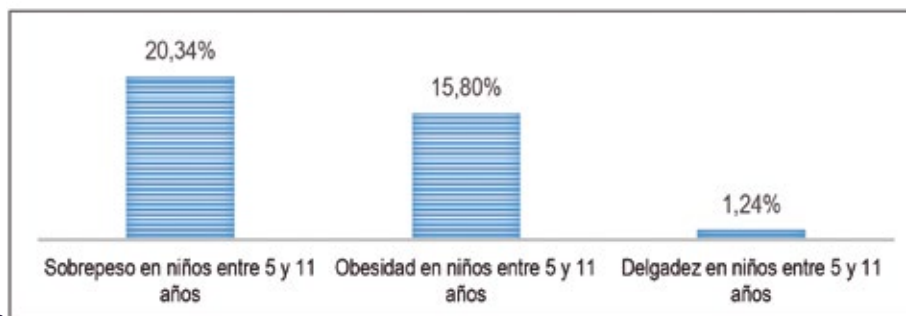
Gráfico 15: Desnutrición en niños y niñas menores a 5 años



Fuente: INEC – ENSANUT 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 16: Sobrepeso y obesidad en niños y niñas entre 5 y 11 años

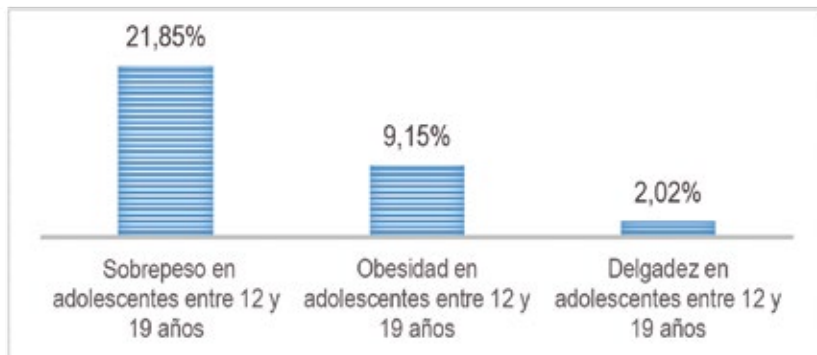


Fuente: INEC – ENSANUT 2018

Elaboración: Equipo Consultor



Gráfico 17: Sobrepeso en adolescentes entre 12 y 19 años



Fuente: INEC – ENSANUT 2018

Elaboración: Equipo Consultor



EMBARAZO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

El embarazo en adolescentes es considerado un problema social y de salud pública, que además de que conlleva un impacto social, influye en el desarrollo económico y cultural de las adolescentes, debido a los vínculos existentes entre pobreza, exclusión y fecundidad temprana. Es así que el indicador tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, entre 2014 y 2016, se redujo en 2,6 puntos al pasar de 72,3 a 69,7, respectivamente. Mientras que para 2017, por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad ocurrieron alrededor de 70 nacimientos (Secretaría Ecuador Planifica, 2019).

En cuanto las niñas menores de 14 años, de acuerdo con la misma encuesta, ocho de cada 100 adolescentes en esa edad se quedaron embarazadas de personas

mayores a 30 años y el 80% de embarazos en esa edad, fueron fruto de violencia sexual. Esto tiene efectos sobre el desenlace de sus trayectorias educativas, entre los que se destaca la defiliación escolar. Según datos del Ministerio de Educación de Ecuador, 6.847 adolescentes abandonaron el sistema escolar por estar embarazadas en 2015. (Mineduc, 2015).

En el caso de Santo Domingo, según el registro de nacidos vivos y defunciones fetales, del 2020, la tasa específica de madres adolescentes de 10 a 19 años es del 35,58 por cada 1000 vivos, es decir en el año 2020 nacieron 1.653 niños/as de madres adolescentes. Santo Domingo se ubica como uno de los cantones con mayor prevalencia de embarazos en adolescentes.



SUICIDIO EN ADOLESCENTES

El suicidio es la primera causa de muerte en adolescentes entre 12 y 17 años, según el reporte de defunciones generales del Ecuador al 2019 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Las lesiones autoinfligidas intencionalmente fueron la causa de 148 defunciones en menores de 12 a 17 años, esto es, el 17,8 % de las muertes de ese grupo etario. En el informe de defunciones están en segundo lugar los accidentes de tránsito con 111 adolescentes muertos, el 13,4 %.

En 2018 el INEC registró 268 suicidios en menores de 10 a 19 años. Ese año fue la segunda causa de muerte en esta categoría de edad seguida de los accidentes de tránsito que causaron 331 muertes.

TRABAJO INFANTIL

Con la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1992, la ratificación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos y protección frente al trabajo infantil y la entrada en vigencia de la Constitución de la República del Ecuador 2008, el país asume la responsabilidad de asegurar el ejercicio de derechos y de establecer mecanismos para su protección y restitución, con atención especial a los grupos humanos que por sus condiciones de inequidad, desigualdad y discriminación se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.

De acuerdo con la ENEMDU, el trabajo infantil, entre el 2012 (6,27 %) y el 2017 (8,41 %) creció en 2,14 %, teniendo primero una disminución de 1,36 % entre el año 2012 (6,27 %) y 2013 (4,91 %), para luego aumentar progresivamente desde ese año hasta el 2017. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional - CNII, 2018).

Al analizar la evolución del porcentaje de trabajo infantil en el Ecuador por grupos de

edad, podemos observar que la tendencia de crecimiento entre el año 2013 y el año 2017 se evidencia en todos los grupos de edad: 5 a 11 años; 12 a 14 años; 15 a 17 años.

En este sentido, llama la atención que, en el grupo de edad de 12 a 14 años, se haya duplicado el trabajo infantil en el periodo analizado, pasando del 5 % en el año 2013, al 10,60 % en el año 2017 lo que evidencia un crecimiento del 5,60 %. Respecto de los otros grupos de edad, si bien el crecimiento fue menor, este se incrementó en 1,19 % en el grupo de edad de 5 a 11 años pasando de 1,76 % en el año 2013 a 2,95 % en el año 2017. Y, en 6,21 %, en el grupo de edad de 15 a 17 años, pasando de 12,82 % en el año 2013 a 19,03 % en el año 2017 (CNII, 2018),

Según cifras del sistema estadístico sobre población del Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional, al 2020 el 8,7 % de niños y adolescentes entre 5 y 17 años se encuentran en situación de trabajo infantil, en el caso Santo Domingo ese porcentaje es del 7,4 %.



MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociedad adulto céntrica. ▪ Escasa formación en derechos a maestros /as. ▪ Debilidad en la actuación de los DOBES. 	<p>Persistencia de formas de violencia en las instituciones educativas (bullying, acoso, maltrato),</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deserción escolar ▪ Tendencias a suicidio ▪ Bajo rendimiento escolar
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo acceso a internet de familias pobres. ▪ Familias no tienen los suficientes equipos informáticos para sus hijos que estudian. 	<p>Calidad educativa deteriorada por aplicación de modalidad de tele educación por razones de la Pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la deserción escolar por impacto del COVID 19. ▪ Retraso en el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa cobertura de redes de agua potable en la zona rural. ▪ Altos costos para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado. 	<p>Déficit de servicios básicos en instituciones educativas, especialmente en la zona rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de enfermedades como parasitosis, hongos en la piel, diarrea, etc. ▪ Escuelas prestan inadecuadas condiciones para el aprendizaje.

EJE: SALUD Y PROTECCIÓN

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes no acceden a servicios de salud especializados para su edad. ▪ Escaso acceso a anticonceptivos. ▪ Educación sexual con sesgos moralistas, no permite un abordaje científico del tema. ▪ Hipersexualización de la sociedad, que se expresa en contenidos en medios y redes sociales inadecuados para niños y adolescentes. 	Embarazos en niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deserción escolar. ▪ Aborto clandestino que compromete la vida de la adolescente. ▪ Problemas de salud física y mental posteriores.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aislamiento social. ▪ Hacinamiento en hogares pobres. ▪ Déficit de espacios públicos seguros. ▪ Modalidad de tele educación obliga a largas jornadas frente a una pantalla. ▪ Desinformación sobre la COVID-19 genera miedo y ansiedad. 	Salud mental afectada por el impacto de la COVID-19.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depresión. ▪ Aumento de suicidios en adolescentes. ▪ Altos niveles de estrés.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Malos hábitos alimenticios. ▪ Escasa actividad física (deporte). ▪ Bajos ingresos familiares no permiten acceso a alimentos. 	Desnutrición y obesidad en niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas de salud relacionados con el corazón, hipertensión, diabetes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de niveles de pobreza en las familias. 	Trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deserción escolar. ▪ Riesgo de consumo de drogas. ▪ Riesgo de ser víctima de redes de trata y violencia. ▪ Riesgos de callejización.

EJE: ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CIUDAD

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel de inversión del GAD Municipal en la construcción de infraestructura para el deporte y la recreación. 	Escasa infraestructura pública para niños y adolescentes (parques, canchas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Mal uso del tiempo libre de niños/as y adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> Escasa cultura ciudadana de cuidado de los espacios públicos. Inadecuado mantenimiento de los espacios públicos recreativos. 	Infraestructura recreativa en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad. Sitios se convierten en guarida para la delincuencia.
<ul style="list-style-type: none"> Visión centrada en la necesidad de los adultos. Desconocimiento de los derechos de niños/as y adolescentes. 	Planificación de la ciudad no incorpora necesidades de niños/as y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ciudad poco amigable con los niños/as y adolescentes. Mal uso del tiempo libre.





POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

01: Erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la situación de calle de niñas y niños.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer la mesa institucional para la erradicación de la mendicidad y trabajo infantil.	Al 2023 la mesa interinstitucional para la erradicación de la mendicidad y trabajo infantil cuenta con reglamento de funcionamiento.	X	X	X	
Formular proyecto de ordenanza para la erradicación del trabajo infantil.	Al 2022 se cuenta con ordenanza municipal para la erradicación del trabajo infantil.	X	X		
Fortalecer las capacidades de acción de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos.	Al 2024 la Junta Cantonal cuenta con un equipo multidisciplinario fortalecido.	X	X	X	X
Desarrollar campañas de sensibilización sobre el trabajo infantil.	Ejecutadas 4 campañas de sensibilización.	X	X	X	X
Desarrollar rutas de actuación para el abordaje y tratamiento de casos de niños en situación de calle y trabajo infantil.	Al 2022 diseñada ruta de protección para niños en situación de calle y trabajo infantil.	X	X		
Establecer mecanismos de coordinación para el ingreso o retorno de niños/as en situación de calle o trabajo infantil al sistema educativo.	Al 2024, el 80% de los casos de niños en situación de calle y/o trabajo infantil retornan al sistema educativo.	X	X	X	X
Coordinar intervenciones de carácter interinstitucional en basurales, camales, mercados y espacio público para prevenir la mendicidad y el trabajo infantil.	Se realiza monitoreo en puntos clave de forma semestral.	X	X	X	X

02: Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en los programas de desarrollo infantil, el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de las víctimas.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer las capacidades de acción de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos.	Al 2024 la Junta Cantonal cuenta con un equipo multidisciplinario fortalecido.	X	X	X	X
Establecimiento de instancias de coordinación interinstitucional para la vigilancia y seguimiento de casos de violencia en el sistema educativo.	Se realiza monitoreo de casos forma semestral en un espacio de coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
Campañas de sensibilización sobre las formas de violencia en el sistema educativo.	Ejecutada una campaña anual sobre violencia en el sistema educativo.	X	X	X	X
Capacitación y sensibilización a maestros/as sobre prevención de violencia.	Ejecutada una campaña anual sobre violencia en el sistema educativo.	X	X	X	X
Capacitación y sensibilización a equipos de educadores/as de programas de desarrollo infantil sobre prevención de violencia.	Capacitado el 80 % de educadores de programas de desarrollo infantil al 2024.	X	X	X	X
Fortalecimiento de la red defensorías comunitarias para la prevención de violencia a la niñez.	Fortalecidas el 80% de las defensorías conformadas hasta el 2024.	X	X	X	X
Campaña de medios sobre prevención de la violencia a la niñez.	Ejecutada de forma anual una campaña sobre prevención de la violencia en niños/as.	X	X	X	X
Implementar rutas y protocolos especializados para la reparación de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, a través de la coordinación y la articulación de los organismos del sistema de protección de derechos en territorio, para el acceso a los servicios de manera oportuna, evitando la revictimización.	Implementada una ruta de protección para niños /as víctimas de violencia hasta el 2022.	X	X		



03: Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Implementar rutas y protocolos especializados para la reparación integral de derechos de adolescentes, víctimas de delitos sexuales, a través de la coordinación y articulación de los organismos del sistema de protección de derechos para el acceso a los servicios de manera oportuna, evitando la revictimización.	Implementada una ruta de protección para adolescentes víctimas de violencia sexual hasta el 2022.	X	X		
Desarrollar campañas de sensibilización sobre la violencia sexual en adolescentes.	Ejecutada de forma anual una campaña sobre prevención de la violencia en niños/as.	X	X	X	X
Capacitar a los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) sobre protocolos para abordaje de casos de la violencia en el sistema educativo.	Capacitados el 60% de los equipos DECE del cantón Santo Domingo hasta el 2024	X	X	X	X

04 Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Ampliar la cobertura y financiamiento para los programas de desarrollo infantil con el MIES.	Ampliada en un 20 % la cobertura de programas de desarrollo infantil al 2024.	X	X	X	X
Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los Centro de Desarrollo Infantil (CDI).	Implementado un programa de mejoramiento de infraestructura de CDI hasta 2024.	X	X	X	X
Programa de mejoramiento de infraestructura educativa para la primera infancia en coordinación con el MINEDUC.	Implementado un programa de mejoramiento de infraestructura educativa hasta 2024.	X	X	X	X

05: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollar campañas, sobre la alimentación saludable para cada etapa del ciclo de vida, con pertinencia cultural y territorial.	Ejecutada al menos 2 campañas sobre alimentación saludable al 2024.	X	X	X	X
Implementar programas de deporte recreativo (escuelas deportivas) para niños y adolescentes	Implementado un programa anual de apoyo al deporte recreativo y formativo.	X	X	X	X
Implementar programas de construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos en los barrios.	Implementado un programa de mejoramiento de infraestructura deportiva hasta 2024.	X	X	X	X
Implementar programas de agricultura urbana (huertos familiares) con las familias de los programas de desarrollo infantil.	Implementado un programa de agricultura urbana hasta 2024.	X	X	X	X

06: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer los programas de trabajo con adolescentes en salud sexual y reproductiva del Patronato Municipal.	Al menos un programa sobre salud sexual y reproductiva se ejecuta anualmente.	X	X	X	X
Desarrollar campañas de educomunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos.	Ejecutada de forma anual una campaña de sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos.	X	X	X	X
Desarrollar un programa de sensibilización sobre la problemática de las personas con VIH/SIDA.	Al menos una campaña de sensibilización ejecutada.	X	X	X	X

07: Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Implementar programas para uso adecuado del tiempo libre de adolescentes, vinculados a espacios educativos y comunitarios, como mecanismo para la prevención del uso y consumo de drogas.	Ejecutada de forma anual una campaña de sensibilización sobre prevención del uso de drogas y consumo de alcohol y cigarrillo.	X	X	X	X
Implementar programas de deporte recreativo (escuelas deportivas) para niños y adolescentes	Implementado un programa anual de apoyo al deporte recreativo y formativo.	X	X	X	X
Implementar programas de construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos en los barrios.	Implementado un programa de mejoramiento de infraestructura deportiva hasta 2024.	X	X	X	X



DIAGNÓSTICO: JÓVENES



Definición:

- Según la Ley de la Juventud, joven se considera a las personas comprendidas entre los 18 y 29 años de edad. (Art.1 Ley de la Juventud).

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 39, reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo del país y establece que le corresponde al Estado garantizar sus derechos en educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

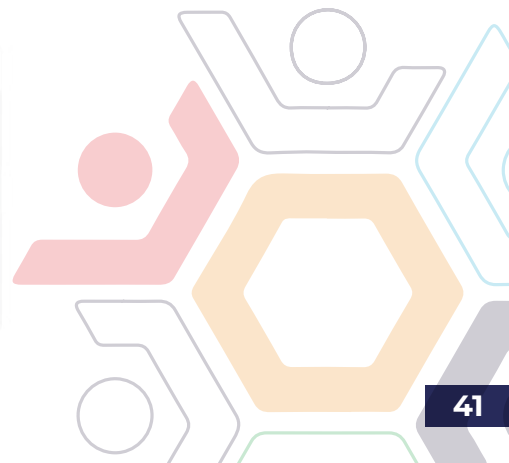
En Ecuador viven aproximadamente 3 millones de jóvenes de entre 18 y 29 años, que representan el 18 % de la población total y el 25 % de la población en edad de trabajar. El 21 % de ellos vive en hogares pobres por ingresos

En el caso de Santo Domingo, los jóvenes representan el 21 % de su población y al igual que niños y adolescentes el 7 % de la reside en la ciudad, mientras que el 26 % restante en las parroquias rurales.

Tabla 6: Población joven en Santo Domingo

Grupos de edad	2010		2020	
Niños y niñas	108.266	29%	118.737	26%
Adolescentes:	39.679	11%	45.358	10%
Jóvenes:	79.546	22%	95.198	21%
Adultos	122.040	33%	150.771	33%
Adultos mayores	18.482	5%	48.516	11%
TOTAL	368.013	100%	458.580	100%

Fuente: INEC, 2019, elaboración: equipo consultor



EL ACCESO A EDUCACIÓN

EDUCACIÓN INCONCLUSA

El porcentaje de personas entre 18 y 29 años de edad con bachillerato completo, entre los años 2014 y 2016, se incrementó en 3,9 puntos porcentuales al pasar de 59,1% en 2014 a 63,0 %, en 2016; mientras que en 2018 se registró un incremento de 4,6 puntos porcentuales al pasar de 63,0 % en 2016 a 67,6 % en 2018.

Resulta indeclinable el rol que los estados poseen como garantes para asegurar otros derechos y cumplan con su obligación de hacer efectiva una educación pertinente y de calidad para todos.

En el caso de Santo Domingo es fundamental seguir impulsando iniciativas y acciones que permita que sus jóvenes puedan acceder a educación tanto al bachillerato como a educación superior.

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

En el Ecuador la tasa bruta de matrícula en educación superior (tercer nivel) en universidades y escuelas politécnicas se

incrementó en 0,6 puntos porcentuales entre 2014 (27,2 %) y 2015 (27,8 %), manteniéndose esta cifra en 2016.

Según información de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt), en el segundo semestre del año 2018 un total de 205.455 personas se postularon para ingresar a la educación superior pública, pero los cupos ofertados solo llegaron a 125.068.

En Santo Domingo la oferta de educación superior la brindan 5 universidades, 4 poseen sedes y ofertan carreras en modalidad presencial y una ofrece educación a distancia. En cuanto a la oferta de educación técnica – tecnológica existen 13 institutos tecnológicos en el cantón.

La demanda sigue superando a la oferta y el porcentaje de población que termina el bachillerato es mayor al porcentaje de personas que optan por continuar sus estudios de tercer nivel.

Serie histórica de registro de matrícula a educación superior 2015 – 2019 en Santo Domingo

Provincia	2015	2016	2017	2018
Santo Domingo de los Tsáchilas	6.696	5.438	6.846	8.146

Fuente: Sistema Estadístico del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.

Institutos superiores

Provincia	1re semestre 2017	2do semestre 2017	1re semestre 2018	2do semestre 2018	1re semestre 2019	2do semestre 2019
Santo Domingo de los Tsáchilas	2.462	2.468	3.033	3.258	4.319	4.211

Fuente: Sistema Estadístico del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.

TRABAJO Y MERCADO LABORAL

La cuestión del “empleo juvenil” es particularmente compleja en el país. De entre los jóvenes que están en situación de empleo el 73 % de la población entre 18 y 25 años se encuentra en condiciones inadecuadas de trabajo. Aquello significa, en términos generales, que los jóvenes se insertan en el mercado laboral con insuficiencia de horas y/o con malas condiciones salariales.

En el 2019, el desempleo de jóvenes de entre 18 y 24 años de edad llegó al 36,3 % siendo casi

diez puntos menos que en el año 2012 (INEC, 2019). De acuerdo al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en 2017 el 38,86 % de jóvenes contaba con empleo adecuado. Las mujeres, no obstante, solo representaron un tercio de dicha cifra (12,41 %).

La precariedad de las condiciones de trabajo se afirma al observar que casi 60 % de los jóvenes no cuenta con ningún tipo de seguridad social o seguro médico. De dicha proporción, 73,68 % corresponde a mujeres.

Según cifras del INEC correspondientes a diciembre de 2019, por cada 100 jóvenes de entre 18 y 29 años, 57 estaban ocupados, 6 desocupados y 37 inactivos. Dentro de los ocupados, predominan los asalariados que se desempeñan en el área de servicios.

En el 2018 solo 1 de cada 3 mujeres jóvenes económicamente activas tenían un empleo adecuado. Un trabajador joven con empleo adecuado tiene un ingreso promedio mensual de USD 600, casi tres veces superior a uno con empleo inadecuado, cuyo ingreso promedio era de USD 218 en 2018 (inferior al salario mínimo del mismo año, USD 386).

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE JÓVENES

EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de creación de la universidad pública estancado en la Asamblea Nacional. ▪ No se cuenta con financiamiento para la implementación de la universidad local. ▪ Academia ligada a intereses económicos. ▪ Falta de voluntad por parte de la academia. 	No existe una universidad pública en Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa diversificación de oferta educativa de nivel superior. ▪ Escasos cupos y acceso a universidades privadas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidades ofrecen carreras sin investigación de potencialidades del territorio. ▪ Educación superior vista como un negocio. 	Oferta educativa de universidades privadas poco diversificada.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta y demanda de empleo desequilibrado. ▪ Ausencia de preparación superior. ▪ Sobre población profesional.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Academia ligada a intereses económicos. ▪ Falta de voluntad por parte de la academia. 	No existe una educación focalizada a los jóvenes que habitan la ruralidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de preparación superior. ▪ Desinterés.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inobservancia de la problemática social. ▪ Priorización de lo aparentemente inmediato. 	No existe una adecuada educación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre población. ▪ Frustración. ▪ Embarazos no deseados.

EJE: EMPLEO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa generación de empleo formal por tipo de economía de Santo Domingo. ▪ Escaso apoyo a proyectos innovadores. ▪ Escasa formación en competencias. 	Alta tasa de desempleo juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inestabilidad económica. ▪ Crecimiento de índices de pobreza en hogares jóvenes. ▪ Migración.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existencia de trabajo. ▪ Inestabilidad. ▪ Políticas financieras mal enfocadas. ▪ Proyectos inconclusos (sin seguimiento). 	Difícil acceso a productos financieros por parte de los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inestabilidad económica. ▪ Crecimiento de índices de pobreza. ▪ Migración.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura poco o nada sensible. ▪ Leyes obsoletas y discriminatorias. ▪ Inadecuada rehabilitación. 	Reinserción de personas privadas de libertad al sistema económico.	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la problemática social. • Pobreza.
EJE: MOVILIDAD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mala concepción (desactualización). ▪ Falta de voluntad. 	No existen mecanismos o proyectos de acogida (dignificación) a personas en situación de calle.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decrecimiento en el desarrollo de ciudad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasos mecanismos de control. ▪ Realidad de Santo Domingo. 	Jóvenes son víctimas de redes de trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseguridad. ▪ Privación de libertad.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL JÓVENES

01: Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada para los jóvenes para la inserción laboral

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollar programas de capacitación técnica y formación profesional para jóvenes, atendiendo a sus demandas y necesidades específicas, con enfoque de género e interseccional.	Implementado un programa de capacitación técnica para jóvenes.	X	X	X	X
Apoyar la implementación del proyecto para la Universidad de Santo Domingo.	Realizar dos acciones institucionales de apoyo a la implementación de la Universidad Pública de Santo Domingo, hasta el 2023.	X	X	X	
Impulsar los programas de pasantías de jóvenes estudiantes universitarios.					

02: Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes en el marco de la economía popular y solidaria

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer el emprendimiento juvenil desde la incubadora de negocios municipal.	Apoyados al menos 20 ideas de emprendimiento de jóvenes hasta el 2024.	X	X	X	X
Impulsar acciones de apoyo al sector de la economía popular y solidaria en el marco de la ordenanza municipal vigente.	Desarrolladas al menos dos ferias para emprendedores de Santo Domingo hasta el 2024.	X	X	X	X
Impulsar ferias y espacios de promoción de los emprendimientos de jóvenes.	Desarrolladas al menos dos ferias para emprendedores de Santo Domingo hasta el 2024.	X	X	X	X

DIAGNÓSTICO: ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6 % de la población total.

Los adultos mayores, según la Constitución, son un grupo de atención prioritaria, por lo que deben recibir atención especializada de calidad. Tienen varios beneficios, entre ellos la exención o devolución del pago del impuesto a la renta, el pago de tarifas reducidas en espectáculos públicos, transportes y el acceso preferencial a varios servicios de salud. Algunos cuentan con seguridad social, un pequeño porcentaje cuenta con seguridad privada mientras que otros acceden a la pensión jubilar no contributiva. No obstante, en su mayoría las personas adultas mayores no tienen ninguno de estos servicios y prestaciones.

Definición:

Según la Ley se consideran personas adultas mayores a quienes han cumplido 65 años de edad. (Art.5 Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores).

En Ecuador, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, ejecutado por el INEC corroboran el envejecimiento de la población. El dato al 2015 señala que las personas mayores de 60 años suman 1'341.664. Esta cifra se ha incrementado si se compara con 2011, cuando eran 1.229.089 personas, localizadas principalmente en Sierra y Costa.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, las condiciones socioeconómicas en las que viven los adultos mayores no son las mejores. Se estima que 537.421 personas (57,4 %) están en condiciones de pobreza y extrema pobreza. En el área rural, la condición de pobreza es significativamente mayor con respecto a la urbana: 8 de cada 10 adultos mayores padecen pobreza y extrema pobreza.

La causa de esta situación se resume en las pocas alternativas que tienen los adultos mayores para generar ingresos económicos, debido a que, por su edad, no pueden incorporarse fácilmente al ámbito laboral. Según el INEC al 2017, únicamente el 13,6 % de los adultos mayores tiene un empleo adecuado a su edad y sexo.

El 75% de la población mayor a 65 años no cuenta con afiliación a un seguro de salud privado, y solo el 23 % de la población con 60 años o más está afiliado al Seguro Social, según el INEC.



Cabe mencionar que el MIES, a través de la pensión para adultos mayores y el bono Mis Mejores Años, intenta suplir este vacío con la entrega de 50 y 100 dólares mensuales respectivamente, a quienes tienen más de 65 años y que no cuenten con ningún tipo de seguro. En ese grupo vulnerable, al 2021, se benefician más de 365 mil personas.

SERVICIOS SOCIALES Y DE CUIDADO

En Santo Domingo, al igual que el resto del país, se han implementado servicios de cuidado y envejecimiento activo para personas adultas mayores. Estos servicios son regentados por el MIES y funcionan a través de modalidades directas o en convenio con GAD's.

En la actualidad la cobertura de servicios (proyectos de atención al adulto mayor) experimenta una disminución considerable, por la reducción de presupuesto por parte del Gobierno Central. Al momento en Santo Domingo 1500 adultos mayores son atendidos en las cuatro modalidades existentes: diurnos, residenciales, domiciliar y activos.

Otra importante política de protección a la población adulto mayor es el acceso al aseguramiento no contributivo del programa de transferencias monetarias del Sistema de Protección Social Integral que opera a través de los siguientes componentes:

- Pensión Mis Mejores Años
- Pensión para Adultos Mayores

Al 2021 en Santo Domingo existen 8.574 beneficiarios de bonos y pensiones para adultos mayores:

- 6833 mis mejores años que representa el 80,28 %, y;
- 1691 pensión adultos mayores que representa el 19,72 %

POBREZA EN LOS ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores en Ecuador se enfrentan a una situación socioeconómica adversa que dificulta la capacidad de responder a la necesidad de cuidado que requieren con la calidad necesaria. La encuesta Salud Bienestar y Envejecimiento (SABE) realizada el año 2009, estableció que más del 30 % de las personas de 60 años y más son pobres, y esta cifra aumenta al 50 % cuando se trata de personas que viven en el área rural.



Los altos niveles de pobreza entre la población adulta mayor se explican, en parte, por la baja cobertura del sistema de pensiones en Ecuador. Para el año 2012, la cobertura de pensiones contributivas (seguro social) en la población de 65 años y más era del 20.7 %.

La mayor parte de estos pertenecían al área urbana (78.3 %), con el 21.7 % de los pensionistas mayores de 65 años pertenecientes al área rural. En el contexto de envejecimiento paulatino que muestra el Ecuador, los déficits de cobertura contributiva de la fuerza de trabajo, suponen la formación de un pasivo social de enormes dimensiones que está implicando condiciones muy complejas no solo en términos de bienestar social, sino también desde el punto de vista del pasivo fiscal acumulado. Utilizando la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), se pueden construir indicadores alternativos de pobreza. Se observa que la pobreza y la pobreza moderada entre las personas mayores de 65 años han descendido notoriamente desde 2009. La pobreza extrema en mayores de 65 años pasó de 20.1 % a 7.8 % entre 2009 y 2019, en el mismo periodo la pobreza pasó de afectar al 37.9 % al 18.1 %. (BID, 2020)

El 42.9 % de las personas adultas mayores en Ecuador trabajan. De ellos, más de un 70 % llegaron a completar solo la educación primaria, Por otro lado, la principal razón por la que las personas mayores no trabajan se debe a problemas de salud.

MESA DE DIAGNÓSTICO ADULTOS MAYORES

EJE: VIOLENCIA		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura insensible ▪ Desconocimiento de la ley. ▪ No existe voluntad política ni de gestión. 	Violencia contra el adulto mayor en el sistema financiero y comercial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconfianza en el sistema. ▪ Pérdida de recursos y tiempo buscando.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos definidos por cumplimiento de metas y planificación sin seguimiento. 	Mal manejo de proyectos enfocados al adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconfianza. ▪ No participación. ▪ No avances en derechos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de control. ▪ Falta de sensibilidad en la familia. 	Violencia por parte de la familia en el sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depresión. ▪ Exclusión de vida digna.
EJE: MOVILIDAD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Falta de sensibilidad en el empresario y comunidad. 	Transporte no acoplado a las necesidades del adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseguridad al utilizar el transporte público.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No aplicación de la ley en búsqueda de obtener beneficios económicos. 	Conciencia empresarial y comunitaria en el transporte.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseguridad al utilizar el transporte público.

POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL ADULTOS MAYORES

01: Fortalecer los servicios de cuidados para las personas adultas mayores con modalidades de atención que promuevan su autonomía, con enfoque de género.					
Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Ampliar la cobertura y financiamiento para los programas de cuidado a personas adultas mayores con el MIES.	Ampliado en un 20% la cobertura de programas de adulto mayor al 2024	X	X	X	X
Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de centros de cuidado de adultos mayores.	Implementado un programa de mejoramiento y equipamiento de centro de cuidado de adultos mayores.	X	X	X	X
Programa de mejoramiento de infraestructura recreativa que considere necesidades de personas adultas mayores.	Implementado un programa de mejoramiento de infraestructura deportiva para adultos mayores.	X	X	X	X

02: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollar campañas dirigidas a formar hábitos en familias y comunidades sobre la alimentación saludable para las personas adultas mayores.	Ejecutadas una campaña anual sobre alimentación y cuidado de personas adultas mayores.	X	X	X	X

03: Erradicar la mendicidad y atender la situación de calle de personas adultas mayores, en coordinación con los GAD

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer los programas de atención adultos mayores que impulsa el Patronato Municipal.	Ampliado en un 20% la cobertura de programas de adulto mayor al 2024.	X	X	X	X
Desarrollar e implementar de forma intersectorial, rutas de protección a adultos mayores en situación de mendicidad.	Implementada una ruta de protección de personas adultas mayores en situación de calle, hasta 2022.	X	X		

04: Prevenir la violencia contra las personas adultas mayores

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer la articulación intersectorial de los programas de prevención de la violencia contra las personas adultas mayores.	Fortalecida red intersectorial de prevención de violencia.	X	X	X	X
Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para la denuncia, identificación y sanción del delito de violencia de género en contra de las personas adultas mayores.	Implementados dos mecanismos de protección de adultos mayores víctimas de violencia sexual.	X	X	X	X
Definir una ruta de atención especializada en los casos de violencia a las personas adultas mayores.	Implementada una ruta de protección de personas adultas mayores víctimas de violencia, hasta 2022.	X	X		





EJE 2: GÉNERO

MUJERES
COLECTIVO GLBTI



ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

El enfoque de género permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar y toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras.

Un elemento fundamental de este enfoque es que permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres tienen condiciones de vida inferiores a los hombres.



NORMATIVA VINCULADA AL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Tabla 12: normativa

Año	Normativa nacional	Descripción
2014	Código Orgánico Integral Penal.	Tipifica tres tipos de violencia sexual, física y psicológica. Avances en la tipificación de delitos (femicidio, la trata de personas, diversas formas de explotación, violencia intrafamiliar, delitos contra la integridad sexual y reproductiva).
2014	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.	Establece medidas concretas para atender las necesidades particulares de las mujeres en el ejercicio del derecho humano al agua. (Art. 62)
2015	Ley Reformatoria al Código Civil Prohibición.	Prohibición de casarse antes de los 18 años de edad. (Art. 83)
2015	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.	Reconoce que las personas que realizan de manera exclusiva las tareas del cuidado del hogar sin recibir remuneración o compensación económica tienen derecho a la seguridad social, así como a recibir la pensión por jubilación, invalidez y muerte.
2016	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Dispone que se dé prioridad a las mujeres jefas de hogar y asistencia financiera para mujeres trabajadoras de la agricultura y de la economía popular y solidaria. (Art. 15, b).
2017	Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.	Define políticas para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, producidas en el ámbito privado y público, durante todo el ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
2017	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley del Servicio Público.	Contratación de mujeres embarazadas y en período de lactancia. (Art. 1).
2017	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.	Reconoce el rol sustancial de las mujeres en la conservación, protección y resguardo de la agro biodiversidad y la producción de semillas. (Art. 8 [d]).

Fuente: Secretaría Ecuador Planifica, 2019

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30% en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas.

El presente capítulo de la Agenda de Igualdad de Santo Domingo, fue construido con el aporte comprometido de mujeres y personas GLBTI que desarrollan acciones para garantizar el reconocimiento de sus derechos, sobre todo construyendo una sociedad equitativa.

El artículo 11, numeral 2 de la Constitución establece que “nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad

cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”.

De la misma manera, en lo local existen avances significativos. En el 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo creó la Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de género, normativa que aporta a la construcción de una sociedad equitativa libre de violencia, la cual requiere de recursos para su cumplimiento.





DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) a diciembre de 2019, se identifica que el 51% de la población ecuatoriana son mujeres, de las cuales, 69 % vive en el área urbana y 31 % en la parte rural, mientras que, el 35 % son niñas o adolescentes.

En cuanto al nivel educativo, el 7 % están en situación de analfabetismo y solo el 21 % de las mujeres mayores a 18 años tienen o tuvieron acceso a la educación superior. El 25 % de las mujeres se encuentran en situación de pobreza y el 9 % en pobreza extrema.

Aproximadamente 3 millones cuatrocientas mil mujeres pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales, el 64 % tiene un empleo inadecuado y el 5 % están desempleadas. Las principales ramas de actividad en las que trabajan son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (27 %); y el comercio y la reparación de vehículos (21 %).

Solamente el 1 % de las mujeres ocupan puestos directivos y el 10 % trabajan como profesionales científicas e intelectuales, mientras que, el 32 % son trabajadoras no calificadas o laboran en ocupaciones elementales. Su ingreso laboral promedio es de 300 dólares y el más común 200 dólares mensuales, ambos inferiores al salario básico. (INEC, 2019)

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según las proyecciones de crecimiento de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población de hombres y mujeres tiene una composición igualitaria 51 % son mujeres y 49 % hombres.

Proyección de población en Ecuador, por sexo y área 2020

Año	Población nacional			Área Urbana			Área Rural		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2020	8.844.706	8.665.937	17.510.643	5.713.878	5.487.278	11.201.156	3.130.828	3.178.659	6.309.487

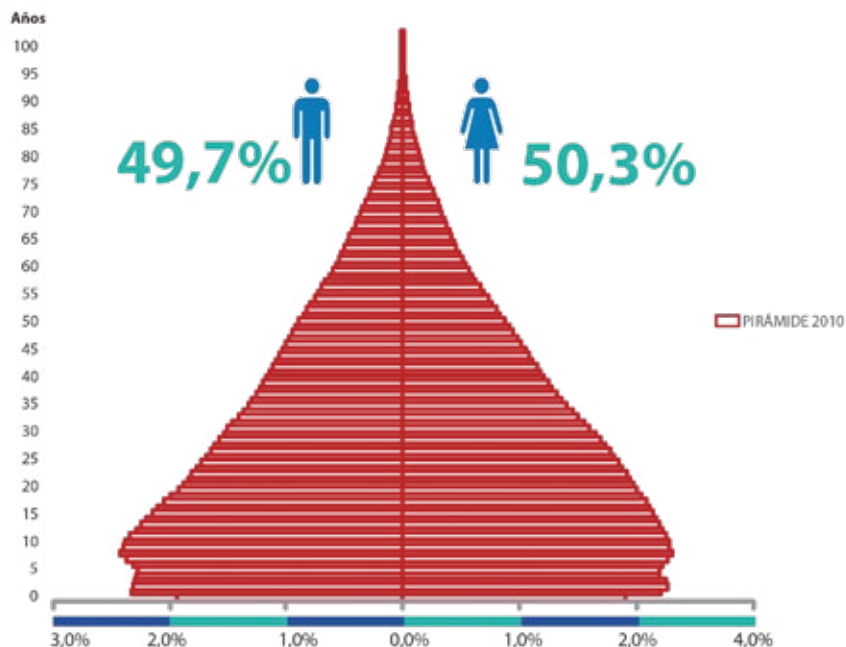
Fuente: INEC, Proyecciones, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

Proyección de población en Santo Domingo, por sexo y área 2020

Año	Población Santo Domingo de los Tsáchilas			Área Urbana			Área Rural		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2020	230.723	227.857	458.580	177.975	170.969	348.944	52.749	56.887	109.636

Fuente: INEC, Proyecciones, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE SANTO DOMINGO POR SEXO



Rango de edad	2010	%
De 95 y más años	169	0,0%
De 90 a 94 años	396	0,1%
De 85 a 89 años	962	0,3%
De 80 a 84 años	2.006	0,5%
De 75 a 79 años	3.040	0,8%
De 70 a 74 años	5.071	1,4%
De 65 a 69 años	6.838	1,9%
De 60 a 64 años	8.755	2,4%
De 55 a 59 años	11.467	3,1%
De 50 a 54 años	14.076	3,8%
De 45 a 49 años	17.879	4,9%
De 40 a 44 años	20.087	5,5%
De 35 a 39 años	23.078	6,3%
De 30 a 34 años	26.698	7,3%
De 25 a 29 años	31.319	8,5%
De 20 a 24 años	33.831	9,2%
De 15 a 19 años	38.082	10,3%
De 10 a 14 años	41.439	11,3%
De 5 a 9 años	42.413	11,5%
De 0 a 4 años	40.407	11,0%
Total	368.013	100,0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

POBREZA, EMPLEO Y CUIDADOS DE LOS DEMÁS

La autonomía económica de las mujeres se expresa en su capacidad de generar ingresos y recursos propios en igualdad de condiciones que los hombres, confluyendo en este concepto un conjunto de variables

como la carga del trabajo no remunerado, la falta de servicios públicos de calidad para el cuidado, mejores condiciones de acceso al pleno empleo.

La pobreza no representa únicamente la carencia de ingresos para satisfacer las necesidades básicas, sino que, es el resultado de un proceso social y económico con componentes culturales y políticos en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo, lo que le otorga un carácter multidimensional.

Bajo esta mirada multidimensional, se puede establecer que la pobreza afecta de manera diferente a hombres y mujeres, ya que en ella inciden las relaciones de poder que determinan el acceso a los recursos materiales y sociales, y la capacidad individual de generar ingresos.

Según datos estadísticos del INEC al 2021; en Santo Domingo el 22,9 % de jefaturas de hogar son mujeres. Para enfrentar esta brecha de desigualdad el Estado ha implementado una serie de políticas focalizadas a través de un instrumento denominado Registro Social que es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel

de familias; que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

En el caso de Santo Domingo, según el reporte del Registro Social, a junio de 2021 la provincia de Santo Domingo, presenta 20.549, núcleos familiares en situación de pobreza moderada y 1.356 núcleos familiares en extrema pobreza.

Para estas familias se implementó un programa de aseguramiento no contributivo, o mejor conocidos como bonos o pensiones. En el caso de las familias en situación de vulnerabilidad por pobreza en Santo Domingo acceden a estos beneficios 36.794 personas en condiciones de pobreza.



Usuarios de bonos o pensiones del aseguramiento no contributivo en Santo Domingo.

Bono o pensión	Número de usuarios
Bono de Desarrollo Humano	23.030
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	1.235
Pensión Mis Mejores Años	6.883
Pensión para Adultos Mayores	1.691
Bono Joaquín Gallegos Lara	1.175
Pensión Toda Una Vida	2.311
Pensión para Personas con Discapacidad	469

Fuente: www.infoinclusion.gob.ec / MIES 2021

El 77 % de beneficiarios de esta política son mujeres (28.250) y el 23% restante hombre (8.544)

Empleo y trabajo doméstico no remunerado

Existe una clara relación entre empleo y pobreza, ya que si las mujeres tuviesen un empleo adecuado que les genere un ingreso propio, este se constituye en un factor determinante para superarla. En el Ecuador la participación de las mujeres en el empleo adecuado muestra un importante incremento al pasar de 32,4 % en el 2007 al 39,19 % en el 2013, participación que a partir de este año decrece por diversos factores, de manera que en el año 2017 baja al 32,4 %.

Indicadores de empleo e ingresos

Cifras de desempleo por sexo a nivel nacional

Mujeres	Hombres
6.7%	4.0%

Fuente: INEC, ENEMDU junio 2021

Ingresos laborales con empleo por sexo

Mujeres	Hombres
265 USD	304 USD

Fuente: INEC, ENEMDU junio 2021

Mujeres en el mercado laboral en el Ecuador

Población Económicamente Activa (PEA)	Empleo adecuado / pleno	Subempleo	Con empleo	Empleo no remunerado	Empleo no clasificado
42 %	31 %	22 %	41 %	21 %	1 %

Fuente, INEC 2020

Rama de actividades de mujeres con empleo en el Ecuador

Actividad económica	%
Agricultura, ganadería y pesca	29%
Comercio	24%
Actividades de restaurantes, servicios de comida y alojamientos	10%
Manufactura	8%
Enseñanza	6%
Servicio Doméstico	5%

Fuente: INEC, 2020

Trabajo doméstico no remunerado

Los ecuatorianos destinamos 11.823 millones de horas al año a las actividades domésticas y de cuidado, lo que representa una producción anual de 19.880 millones de dólares, equivalente al 20 % del Producto Interno Bruto. Dentro de esta valoración, el aporte de las mujeres a la economía dentro del hogar es del 76 % y de los hombres el 24 %, según datos de Cuentas Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH) publicado por el INEC en el 2017.

Los principales resultados confirman que, de un total de 66 actividades destinadas para el propio hogar, para otros hogares, 51 lo realizaron en mayor proporción las mujeres.

En efecto, de cada 100 horas, las mujeres destinan 88 y los hombres 12 horas a las actividades de cocción o preparación de alimentos; iguales diferencias en los roles dentro del hogar se observan en actividades como la limpieza de la casa, tender las camas, arreglar el jardín,

o lavar la vajilla. Al contrario, el arreglo de vehículos, la reparación de la vivienda o acarrear el agua son tres de las 15 excepciones de actividades, en las cuales el hombre laboró más tiempo.

Todo ese trabajo que tiene que ver con el cuidado a niños, ancianos o personas con discapacidad; mantenimiento del hogar o trabajo solidario en otros hogares, realizado sin obtener ningún pago, representaría en el Ecuador el 19,1 % del PIB, es decir unos \$ 19.873 millones, si se lo pagara. Claramente, el aporte mayor a este tipo de trabajo lo hacen las mujeres.

Establecer el valor del trabajo doméstico no remunerado permite determinar las brechas de desigualdad de género en la producción de servicios no remunerados dentro de los hogares.





LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Agenda 2030, especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, exige a los Estados implementar políticas públicas para garantizar una vida libre de todo tipo de violencia, incluida la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El Ecuador cuenta con instrumentos legislativos que apuntan a alcanzar el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: Igualdad de Género, por mencionar algunos tenemos el Código Orgánico Integral Penal COIP (2014), Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (2015) y la reciente Ley Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018).

Sin embargo, la violencia de género en Ecuador no disminuye. Ocho años después de la publicación de los primeros datos (2011), la cifra de mujeres que aseguran haber vivido algún tipo de violencia de género ha pasado de un 60,6 % a un 64,9 %. Es decir, seis de cada diez mujeres siguen siendo víctimas de maltrato dentro y fuera del hogar.



El porcentaje es parte de los resultados de la última Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INEC, 2019)

La violencia psicológica es la forma con la que más se ataca o presiona a las mujeres (56,9 %), seguida de la violencia física (35,4 %), la sexual (32,7 %) y la patrimonial (16,4 %). En los resultados de 2011 se detalla que el 25,7 % de las encuestadas fue víctima de agresiones sexuales, mientras que en 2019 la cifra sube a 32,7 %.

La violencia de género en Santo Domingo

Santo Domingo presenta las siguientes cifras:

Indicador	% Nacional	% Santo Domingo de los Tsáchilas
Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en los últimos 12 meses.	31,6 %	37,1 %
Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en los últimos 12 meses en el ámbito educativo.	12,2 %	4,9 %
Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en los últimos 12 meses en el ámbito laboral.	7,8 %	10,1 %
Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género en los últimos 12 meses en el ámbito social.	13,6 %	20,8 %
Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja actual o ex pareja en los últimos 12 meses.	17,98 %	17,36 %
Porcentaje de mujeres que han vivido violencia física en los últimos 12 meses.	9,2 %	11 %
Porcentaje de mujeres que han vivido violencia sexual en los últimos 12 meses.	12 %	19,1 %
Porcentaje de mujeres que han vivido violencia psicológica en los últimos 12 meses.	25,2 %	25,1 %
Porcentaje de mujeres que han vivido violencia económica y patrimonial.	6,1 %	4,7 %

Fuente: INEC – Encuesta de violencia contra las mujeres 2019.



Femicidio en Ecuador

La máxima expresión de violencia de género es el femicidio, que es acabar con la vida de una persona por el hecho de ser mujer, más allá de las circunstancias que rodearon su vida. Inicia por la noción equivocada de que una mujer es culpable de forma intrínseca y, por lo tanto, merece ser castigada por expresar su sexualidad.

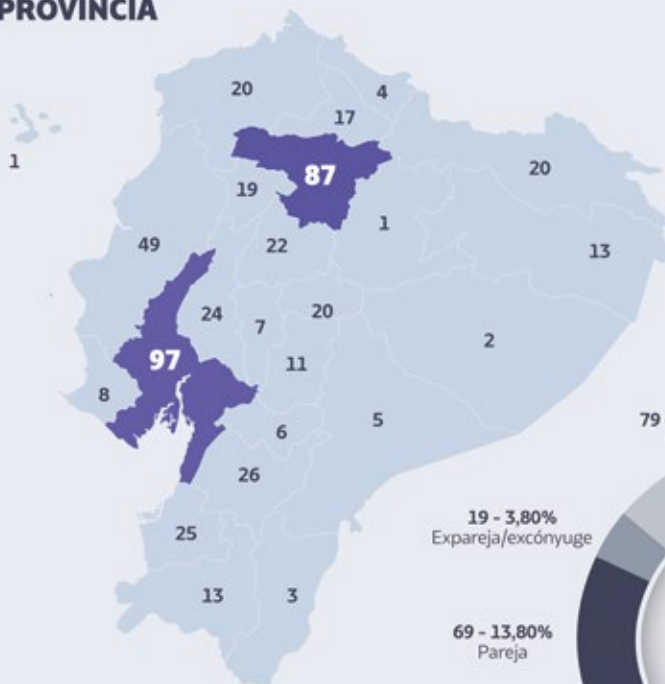
En la legislación penal se ha incluido un nuevo delito que sanciona la violencia ejercida contra las mujeres por ser mujeres, o por su condición de género, que se conoce con el nombre de femicidio o feminicidio.

Según información de la Fiscalía General del Estado, desde agosto 2014 hasta el 31 de julio de 2021 en el país se registran 497 casos de femicidio. Guayas y Pichincha son las provincias con mayor número de casos. En Santo Domingo en el periodo antes descrito se registran 20 casos. En el 33 % de los casos el agresor fue el cónyuge, o el exconviviente de la víctima.

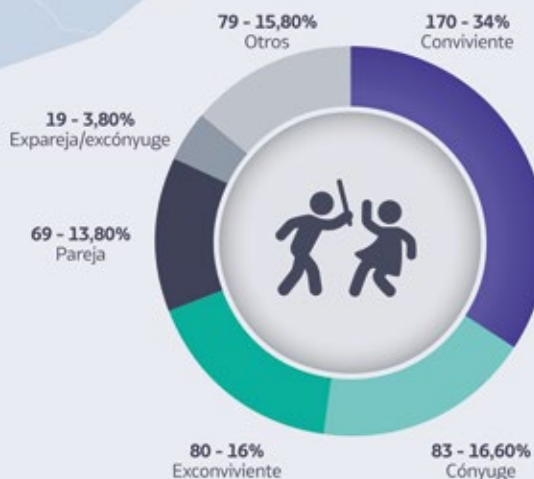
Gráfico 42: Víctimas de femicidio 2014 – 2021



VÍCTIMAS DE FEMICIDIO POR PROVINCIA



SEGÚN VÍNCULO DE LA VÍCTIMA CON EL AGRESOR



FEMICIDIO

Artículo 141 del COIP.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Fuente: Fiscalía General del Estado, 2021

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En el Ecuador, han sido varias décadas desde que los movimientos feministas han logrado reivindicar su derecho a la participación política. En primera instancia, la Ley de cuotas que estableció una participación del 30% de mujeres en las listas de candidatos de las organizaciones políticas a una elección popular, pero según los resultados de los procesos electorales no fueron efectivos, pues la cuota se cumplió, pero las mujeres fueron candidatizadas al final de las listas con menos opciones de llegar al poder político.

Con la Constitución del 2008 y el Código de la Democracia se logra un avance importante que es la paridad de género, es decir, que las organizaciones políticas deberán presentar, entre sus candidaturas, la participación del 50% de mujeres en forma alternada y obligatoria.

Según datos del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2017), en las elecciones generales del



2017 hubo 3.793 candidatos inscritos, entre principales y suplentes, de los cuales existieron 16 candidatos para los binomios presidenciales, 165 para parlamentarios andinos, 450 para asambleístas nacionales, 132 para asambleístas del exterior y 3 030 para asambleístas provinciales. De los 3.793 inscritos, 1 769 (46,66 %) fueron candidatas mujeres y los 2.023 restantes fueron hombres (53,64 %).

En febrero de 2020 se reformó la Ley Orgánica Electoral: Código de la Democracia, en el cual se incorporó la obligatoriedad para que las mujeres tengan las mismas oportunidades y condiciones que los hombres, de ser electas. Para las elecciones del año 2021 se programó que el 25 % de las listas las encabecan mujeres y para el 2025 el 50 %. Estos nuevos elementos, incorporados en la Ley Electoral, han sido uno de los mayores logros respecto a la participación política de la mujer, sin embargo, no es suficiente la normativa, sino se logra concientizar sobre el significado de este tema, en materia de derechos.

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, según información

del CNE (2020), de 17 organizaciones políticas, nacionales y locales, que inscribieron listas de candidaturas a la Asamblea Nacional en representación de la provincia, únicamente 4 son encabezadas por mujeres.

A pesar de existir la normativa para garantizar la participación política de mujeres, la equidad dentro de los partidos y movimientos; sigue siendo insuficiente. Por otro lado, dentro de la participación de la mujer en la gestión barrial o comunitaria en Santo Domingo, sigue siendo el hombre quien predomina en el liderazgo directivo. Del muestreo de 317 organizaciones comunitarias entre barrios, cooperativas y urbanizaciones, solo 127 están presididos sus directivas por mujeres que equivale al 40,06 %.





MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE MUJERES

EJE 1: DERECHOS ECONÓMICOS		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<p>Cultura machista e inexistencia de políticas que valoren el trabajo doméstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Discriminación por razones de género. Mujeres se ocupan del cuidado de los hijos in apoyo de la pareja. Bajo niveles de formación. 	<p>Poca valoración del trabajo doméstico.</p> <p>No existe igualdad de oportunidades para acceso a empleo.</p>	<p>Escaso acceso a seguridad social y discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres en puestos o empleos mal remunerados. Mujeres laboran en la informalidad. Escaso acceso a seguridad social. Discriminación en sueldos.
<ul style="list-style-type: none"> Violencia patrimonial, medios de producción en manos de hombres. Bajo nivel de apoyo y capacitación para el emprendimiento. 	<p>Escaso apoyo a emprendimientos de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dependencia económica de las mujeres a su pareja Informalidad en los emprendimientos
EJE 2: DERECHOS SOCIALES		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de derechos de las mujeres. Crisis en el sistema de salud pública. Cultura machista que coarta derechos sexuales y reproductivos. Dependencia económica de las mujeres. 	<p>Escaso acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Embarazo en adolescentes. Contagios de ETS, VIH. Alta incidencia de cáncer de útero. Muerte materna. El sistema no permite que las mujeres no puedan decidir sobre su cuerpo.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de escuelas en las zonas rurales. Padres priorizan la educación de hijos, no de hijas. Embarazos en adolescentes interrumpen la educación. Bajos ingresos familiares hacen que las mujeres busquen trabajo a temprana edad. 	<p>Escaso acceso a educación (bachillerato y superior) o formación técnica por parte de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dependencia económica de las mujeres a su pareja. Mujeres en cargos o puestos mal remunerados. Explotación laboral. Bajo nivel de emprendimientos formales.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acoso sexual en la calle. ▪ Robos y asaltos. ▪ Cultura machista que mira a mujeres como objetos. ▪ Espacios públicos contruidos para los hombres. 	Mujeres sienten inseguridad en los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discriminación en el uso de los espacios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas de deporte con sesgo machista. ▪ Poca inversión en el deporte por parte del Estado. 	Escaso apoyo a mujeres deportistas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discriminación a participación de mujeres en torneos locales y nacionales. ▪ Bajo nivel de preparación de deportistas mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay programas de atención a jefas de hogar. ▪ No hay política pública. ▪ Los programas de vivienda que existen no cuentan con el componente de atención para jefas de hogar. 	Mujeres jefas de hogar no tienen acceso a vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay trabajo remunerado. ▪ No cuenta con ingresos propios. ▪ La dedicación de tiempo es la reproductiva. 	Condiciones de vulnerabilidad de la mujer rural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No puede acceder a vivienda.

EJE 3: DERECHO A UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura machista que mira a mujeres como objetos. 	Acoso sexual y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miedo e inseguridad. ▪ Desocupación por renuncias obligatorias. ▪ Problemas de salud mental (depresión, ansiedad).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura machista. ▪ Discriminación a las capacidades de representación política de las mujeres. 	Violencia política.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ataques mediáticos en contra de mujeres en el ámbito público. ▪ Desacreditación de la vida privada de mujeres políticas. ▪ Resistencia a participar en política por parte de las mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura machista. 	Violencia patrimonial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencia económica de las mujeres a su pareja. ▪ Informalidad en los emprendimientos. ▪ Miedo a denunciar la violencia.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha operativizado la normativa existente. 	Trata de personas con rostro de mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de violencia.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura machista. 	Expresiones artísticas musicales muestran violencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de violencia y machismo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha desarrollado debate alrededor del tema ni procesos de capacitación. 	No hay procesos de construcción de la masculinidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se genere sociedades equitativas,
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay sensibilización sobre temas de género y violencia. 	Uso del Lenguaje sexista.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de violencia y machismo.

EJE 4: PARTICIPACIÓN

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca formación política. ▪ Miedo a la participación en política. ▪ Discriminación. 	Insuficiente representación política de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasos espacios de toma de decisiones con representación de mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de la participación de las mujeres en los barrios. ▪ Liderazgos machistas. 	Débil organización de las mujeres para generar incidencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pocas organizaciones de mujeres activas ▪ Decisiones se toman sin considerar la opinión de las mujeres. ▪ Mujeres en puestos secundarios de representación en los barrios.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL MUJERES

01: Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas GLBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia

Acciones y lo proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de campañas permanentes de sensibilización para la NO Violencia a la mujer.	El 70% de campañas incorporan mensajes contra la violencia a la mujer y el machismo.	X	X	X	X
Desarrollo de procesos de capacitación para la prevención de todo tipo de violencia a la mujer en las empresas privadas.	El 30% de empresas privadas desarrollan procesos de capacitación para la prevención de la violencia a la mujer.	X	X	X	X
Construcción de ordenanza municipal contra el acoso sexual en espacios públicos.	1 ordenanza elaborada, presentada y aprobada por el Concejo Cantonal.	X			
Desarrollo de campañas informativas y de socialización de ordenanza de erradicación de la violencia contra la mujer.	2 campañas informativas desarrolladas.	X		X	
Construcción de ordenanza para el control de la música y sus contenidos violentos en los espacios públicos.	1 ordenanza elaborada, presentada y aprobada por el Concejo Cantonal.	X			
Implementar capacitación a servidores y servidoras públicas y privadas sobre género, violencia, masculinidades.	El 50 % de servidores públicos y privados capacitados.	X	X	X	X
Crear casa de acogida a mujeres víctimas de violencia.	1 casa de acogida creada.		X	X	
Desarrollo de procesos de capacitación a mujeres urbanas y rurales que contemplen temas como: Autoestima, liderazgo, derechos, entre otros.	Al menos 200 mujeres rurales capacitadas hasta 2024.	X	X	X	X
Fortalecer la participación de las mujeres en las organizaciones de mujeres en los barrios.	El 70 % de organizaciones de mujeres reciben capacitación.	X	X	X	X
Promover y fortalecer las Defensorías Comunitarias.	El 90 % de Defensorías Comunitarias reciben asistencia y capacitación.	X	X	X	X

02: Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas

Acciones y lo proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de campañas al interior de las instituciones educativas sobre los derechos de las mujeres.	El 70 % de instituciones educativas desarrollan campañas de promoción de derechos.	X	X	X	X
Difundir los programas de educación que tiene el MINEDUC dirigido a mujeres (Bachillerato Intensivo).	Al menos una campaña de difusión de programas educativos difundida.	X	X	X	X
Ampliar cobertura en el sistema educativo a los sectores más vulnerables.	Ampliado en un 10 % la cobertura de programas educativos.	X	X		

03: Erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas GLBTI.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de campañas comunicacionales para la prevención de violencia en las instituciones educativas.	70% de instituciones educativas realizan campañas de prevención de violencia de género.	X	X	X	X
Constitución de Observatorio Ciudadano para la vigilancia del cumplimiento de la garantía del acceso a la educación a mujeres.	1 observatorio ciudadano constituido.		X	X	

04: Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas GLBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Impulsar procesos de capacitación a profesionales del primer nivel de atención en salud, que contemple el acceso y difusión de métodos anticonceptivos para toda la población y derechos sexuales y reproductivos.	El 70 % de profesionales en área de salud reciben procesos de capacitación.	X	X	X	X
Promover campañas de información sobre derechos reproductivos.	Al menos 2 campañas sobre derechos sexuales y reproductivos ejecutadas.	X	X	X	X
Generar campañas dentro del sistema de salud para incorporación del enfoque en salud sexual y reproductiva.	70 % de centros de salud del MSP incorporan en sus sistemas el enfoque de salud sexual y reproductiva.	X	X	X	X
Promover campañas de información sobre derechos reproductivos.	Al menos 2 campañas sobre derechos sexuales y reproductivos ejecutadas.	X	X	X	X
Impulsar procesos de capacitación a la mujer en todos sus derechos. (derechos sexuales).	70 % de mujeres de las Organizaciones sociales capacitadas.	X	X	X	X

05: Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad entre el Estado, el Mercado, las Familias y la Comunidad.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de procesos de formación y sensibilización con mujeres sobre la valoración del trabajo no remunerado.	70 % de mujeres de las organizaciones sociales capacitadas.	X	X	X	X
Desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación con hombres sobre masculinidades.	Un proceso de formación sobre nuevas masculinidades ejecutado.	X	X	X	X

06: Generar las condiciones que permitan a las mujeres el acceso al empleo adecuado, estableciendo medidas de acción afirmativa e incentivos.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de proceso de capacitación técnica productiva a mujeres rurales para la generación de sus recursos.	70% de mujeres de las organizaciones sociales capacitadas.	X	X	X	X
Capacitación sobre manejo financiero y administración de recursos propios.	70% de mujeres emprendedoras capacitadas.	X	X	X	X
Apoyo para la comercialización de productos producidos por mujeres emprendedoras.	70% de mujeres emprendedoras reciben asistencia técnica para la comercialización de sus productos.	X	X	X	X
Capacitación en el manejo de la tecnología.	70% de mujeres de las organizaciones sociales capacitadas.	X	X	X	X

07: Promover programas y proyectos que aseguren a las mujeres, el acceso y el control de los recursos y factores de producción, servicios asociados y los beneficios del desarrollo

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Priorización en la entrega de escrituras a mujeres jefas de hogar.	50% de mujeres jefas de hogar reciben escrituras de sus propiedades.	X	X	X	X
Impulsar cooperativas de producción – asociatividad con participación de las mujeres para acceso a créditos.	Al menos un iniciativa de constitución de cooperativa de producción apoyada.		X	X	X

08: Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Capacitación en temas ambientales a mujeres rurales.	70% de mujeres de las organizaciones sociales capacitadas.	X	X		
Impulsar proyectos de Huertas Familiares.	70% de mujeres que implementan huertos familiares reciben apoyo técnico.		X	X	

09: Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para las mujeres rurales y personas LGBTI, sin discriminación, con respeto a la diversidad.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Buscar recursos no reembolsables para la inversión de vivienda a mujeres jefas de hogar.	Al menos un proyecto de cooperación para construcción de vivienda presentado.	X	X	X	X
Implementar acción afirmativa para apoyo al acceso de vivienda a las mujeres jefas de hogar en los programas creados por el GAD Municipal y el Gobierno Central.	Programas de vivienda municipal incorporan enfoque de prioridad hacia mujeres jefas de hogar.		X	X	

10: Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres.	1 Consejo Consultivo constituido.	X			
Capacitación a familias.	Ejecutado un proceso de formación a familias.	X	X	X	X
Desarrollo de escuela para padres y madres.	Ejecutado un proceso de formación a familias.	X	X	X	X
Promover campañas de información sobre derechos a la participación política de mujeres.	100 % de organizaciones políticas capacitadas.	X	X	X	X
Desarrollo de capacitación sobre género en las organizaciones políticas.	70 % de mujeres de las Organizaciones sociales capacitadas.	X	X	X	X



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS GLBTI

La no discriminación en razón de género es el principal sustento de la construcción y aplicación de las políticas públicas de igualdad. Estas se convierten en instrumentos y herramientas que contribuyen a cambiar la realidad que afecta y atenta a los derechos de las personas GLBTI (gays, lesbianas, bisexuales, personas trans e intersexuales).

Uno de los logros más importantes en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas GLBTI, es la construcción de los Principios de Yogyakarta (2006) en donde se establecen los principios fundamentales para que las Naciones Unidas y sus Estados miembros avancen hacia la garantía y protección de los derechos de las personas GLBTI.

La discriminación constante a la que la comunidad GLBTI ha sido expuesta durante muchos años en el Ecuador, ha dado pautas



para que organizaciones, activistas y personas integrantes de la comunidad GLBTI se revelen y alcen su voz de protesta obteniendo grandes conquistas en el campo de derechos. En el año 1997 se logró la despenalización de la homosexualidad sacándola de la categorización de delitos dentro del código penal ecuatoriano. Siendo este un paso muy importante para los siguientes derechos a alcanzarse, pero también es necesario señalar que los considerandos que hicieron que la homosexualidad deje de ser tomada como delito han sido básicamente motivo de ignorancia y discriminación.



Con la Constitución del 2008 se visibilizó a las personas GLBTI como sujetos de derechos. A partir de esta Constitución se ha desarrollado esfuerzos, desde el Estado, para crear una Política Integral para personas GLBTI, que recoge, sobre todo, las reivindicaciones de sus derechos.

Principales resultados del estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población GLBTI en el Ecuador (2013)





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un derecho que permite la inclusión de grupos que han sido históricamente excluidos. En este sentido se evidencia que el 36,1 % de las personas entrevistadas afirma participar de forma activa en un grupo movimiento u organización social; de estas existe una mayor participación en grupos GLBTI (73,5 %), participación en grupos sociales y/o culturales (16,1 %).

De las personas que no participan en grupos, movimientos u organizaciones sociales, el 47,0 % señala que no le interesa; sin embargo, un 12,4 % manifiesta que es por temor a que se enteren de su orientación sexual, así como el 11,4 % debido al rechazo, desprecio y odio de la sociedad.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Del total de las personas entrevistadas, aproximadamente el 41 % alcanza al menos un año del nivel de instrucción superior universitario. Al agrupar el ciclo pos bachillerato, superior no universitario, superior universitario y posgrado, se obtiene que el 48,4% de la población entrevistada terminó el bachillerato y se encuentra cursando algún año en niveles superiores.

Para el promedio de años de estudio, se considera solo a la población de 24 años y más. Así, se tiene un promedio 11,4 años de estudio, resultado relevante al considerar que es un dato superior al promedio de años de estudio a nivel nacional (9,6 años según el Censo de 2010).

De las personas que dijeron cursar el nivel superior que comprende: ciclo pos bachillerato (técnico), superior no universitario, superior universitario y posgrado, existe un 68,2 % de personas GLBTI que no cuenta con un título de nivel superior.





ACCESO A JUSTICIA


Esta sección se recopiló información sobre formas de atentados contra la integridad y acciones tomadas frente a esas formas de discriminación, exclusión y violencia de la que son víctimas los miembros de la comunidad GLBTI.

Atentados contra la integridad personal por agentes de seguridad: De la población encuestada, el 27,3 % señaló haber experimentado actos de violencia, de las cuales el 94,1 % manifestó haber sufrido gritos, insultos, amenazas y burlas; y un 45,8% ha sido detenido de forma arbitraria.

Denuncias de atentados contra la integridad personal por agentes de seguridad: Denunciar actos de discriminación implica, para las personas GLBTI, visibilizar completamente su orientación sexual, lo cual es una situación que muchas personas tratan de evitar. Adicionalmente, una denuncia requiere tiempo, conocimiento, y la disposición de confrontar autoridades. Los obstáculos mencionados limitan la probabilidad de que una persona denuncie atentados contra la integridad personal por parte de agentes de seguridad.

De las personas que manifestaron haber sufrido algún tipo de atentado contra su integridad por parte de un agente de seguridad (27,3 %), tan solo el 8,3 % ha denunciado estos hechos. Las principales instituciones donde se realizan las denuncias son: Fiscalía General del Estado con un 34,9 % y Policía Nacional del Ecuador con un 19,0 %.





De las denuncias realizadas, el 55,6% manifiesta que no existió sanción en estos casos. Adicionalmente, se evidencia una falta de seguimiento de los casos, ya que el 7,9% declaró su desconocimiento ante la existencia de una sanción. El 9,5 % responde que las denuncias efectuadas aún se encuentran en proceso y por lo tanto no han culminado; mientras que el 27,0 % indica que existió sanción para los responsables de estos hechos.

DISCRIMINACIÓN

Conocimiento de la orientación sexual y nivel de aceptación de la población GLBTI entrevistada:

La información sobre el conocimiento de la orientación sexual de las personas, que constituyen los ámbitos sociales de los informantes, refleja aspectos importantes de la inclusión social. La visibilidad de la población LGBTI en sus entornos familiares, escolares, de trabajo y entornos sociales afecta sus vidas y presenta experiencias de discriminación en la sociedad.

Dentro del entorno social se evidencia que los mayores porcentajes de personas que



conocen de la orientación sexual se presenta en: amigos con un 95%, seguido de sus hermanos/as con un 81%; mientras que los menores porcentajes se presentan en: los padrastros/madrastras con un 56 % y los hijos/hijas con un 38 %. Con respecto al nivel de aceptación, los amigos/as son quienes más conocen y aceptan totalmente su orientación sexual (89%). Quienes presentan mayores porcentajes de rechazo a las personas entrevistadas son los padres con un 13 %.



Del total de la población GLBTI entrevistada, el 70,9 % reportó que vivieron alguna experiencia en su entorno familiar de los cuales el 72,1 % sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1 % experimentó algún tipo de imposición, el 65,9 % sufrió algún tipo de rechazo y el 61,4 % de violencia.

La forma de control más recurrente es: “prohibición de salir con otras personas”, con el 33,0 % de personas GLBTI entrevistadas.

En las situaciones de imposición se tiene con el 32,3 % “le hacen sentir que debe ser más masculino o femenino”.

La forma de rechazo más recurrente ha sido “dejaron de hablarle uno o más familiares” con un 26,2 %.

Y en las situaciones de violencia, el 35,3 % de la población GLBTI entrevistada, ha recibido “gritos, insultos, amenazas y burlas”.

Experiencias de discriminación, exclusión o violencia en diversos entornos.

Los resultados muestran que, en términos de discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos (calles, plazas, parques malecones), mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados (casas, restaurantes, bares, saunas, discotecas, centros comerciales, etc.)

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COLECTIVO GLBTI

EJE: JUSTICIA		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Maltrato en los espacios públicos. ▪ No hay un espacio de acogida para las personas GLBTI víctimas de violencia. ▪ Homofobia – Transfobia. 	<p>Acoso y violencia contra las de personas GLBTI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inseguridad. ▪ Aumento de violencia.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de acuerdos con autoridades referente a temas puntuales consensuados con las personas GLBTI. ▪ Desinterés en la difusión y aplicación de la política pública orientada a la defensa de los derechos de las personas GLBTI. ▪ No hay garantías para la seguridad jurídica ▪ No hay confidencialidad de base de datos e identidad de personas GLBTI en las instituciones públicas y privadas. 	<p>No existe espacios de articulación y seguimiento de las acciones de la comunidad GLBTI entre el Estado y los colectivos.</p> <p>Inexistencia de procesos de socialización del marco jurídico que garantice la transversalización de la política pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de violencia. ▪ Aumento de pobreza . ▪ Aumento de la brecha de desigualdad.
EJE: DISCRIMINACIÓN		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay sensibilización de policías y militares con las personas GLBTI. ▪ Desconocimiento de conceptos básicos para tratar temas GLBTI. ▪ Discriminación en espacios públicos y privados. 	<p>Homolesbobitransfobia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de desigualdades. ▪ Aumento de pobreza . ▪ Aumento de violencia.



EJE: COMUNICACIÓN		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> No hay campañas de difusión. No existen espacios en medios de comunicación que permita la difusión de los derechos de personas GLBTI. 	No hay estrategias de comunicación para la socialización de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> No se ha logrado consolidar imagen de la comunidad GLBTI.
EJE: EDUCACIÓN / INTERCULTURALIDAD / CONOCIMIENTO		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> No se ha implementado una política pública de igualdad. 	No hay espacios de integración de las personas GLBTI en los espacios cívicos y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> No hay espacios inclusivos. Se sigue fomentando la discriminación.
<ul style="list-style-type: none"> No existe un centro de capacitación que brinde servicios a las personas GLBTI. No se transversaliza el enfoque de igualdad en la política pública. 	No hay capacitación para en temas de liderazgo, relaciones humanas, autoestima, etc.	<ul style="list-style-type: none"> No hay oportunidades para el desarrollo. Aumento de violencia. Discriminación.
<ul style="list-style-type: none"> No hay becas de estudio para personas GLBTI para estudios superiores. No hay política pública local que promueva y exija la inserción de personas GLBTI en el campo educativo. 	No hay política pública que garantice la inserción educativa, técnica y de competencias.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de analfabetismo. Discriminación. Pocas oportunidades en el campo laboral.
EJE: DEPORTE		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> No hay procesos de integración de las personas GLBTI en los espacios recreativos y deportivos existentes. No hay política pública que desarrolle eventos deportivos con participación de las personas GLBTI. 	No hay espacios recreativos y deportivos para personas GLBTI.	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación.



EJE: EMPLEO / PRODUCCIÓN		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> No hay política pública local que garantice la inserción laboral de las personas GLBTI. 	No existe garantía para ejercer empleo en las mismas condiciones.	Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de cartera de servicios de las personas GLBTI. No hay acceso a crédito. 	No hay estrategias para la reactivación económica de personas GLBTI.	Aumento de pobreza.
EJE: PARTICIPACIÓN		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> No hay procesos permanentes para la socialización de los derechos GLBTI. No se ha aprobado Ordenanza Municipal que aporta a la inclusión social personas GLBTI. 	Desde el Estado no se visibiliza a las personas GLBTI como actores sujetos de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación. Aumento de pobreza. Exclusión social.
EJE: SALUD		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> No existe unidades de apoyo para los procesos de hormonización para personas TRANS. No hay subcentros de salud que cuenten con los servicios completos especializados que atiendan a personas GLBTI. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe especialistas endocrinólogos. No existe atención psicológica, especializada. No hay acompañamiento ni asistencia médica adecuada atender las enfermedades catastróficas. 	<ul style="list-style-type: none"> No hay acceso a medicina y atención prioritaria de las personas GLBTI. Aumento de violencia Aumento de enfermedades por la falta de atención.
EJE: VIVIENDA		
Causa	Problema	Efecto / consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> Discriminación al momento de acceder a una vivienda propia o arrendada. 	No hay planes de vivienda dirigido a personas GLBTI.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de pobreza. Discriminación.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL COLECTIVO GLBTI

01: Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas GLBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia

Acciones y/o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de campañas permanentes para la sensibilización comunitaria para la prevención de todas formas de discriminación.	El 100% de campañas participan las personas GLBTI.	X	X	X	X
Desarrollo de un plan de seguimiento a las denuncias presentadas por las personas GLBTI víctimas de violencia.	El 75% de denuncias presentadas son resueltas por las instancias competentes.	X	X		
Desarrollo de campañas permanentes de sensibilización sobre los derechos de las personas GLBTI en instituciones públicas y privadas.	El 75% de instituciones públicas y privadas reciben algún tipo de información sobre los derechos de las personas GLBTI.		X	X	X
Creación de la casa de acogida para personas GLBTI víctimas de violencia.	1 casa de acogida en funcionamiento.			X	
Creación del centro de mediación para conflictos vinculados a personas GLBTI.	1 centro de mediación de conflictos funcionando.		X		



02: Erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTI.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de campañas permanentes en contra de la Homofobia y Transfobia en las instituciones educativas.	El 90% de instituciones educativas reciben información en contra de la Homofobia y Transfobia.	X	X		
Desarrollo de campañas de información sobre los derechos en instituciones de educación básica, bachillerato y educación superior.	El 90% de instituciones educativas reciben información sobre los derechos de las personas LGBTI.		X	X	
Desarrollo de convenios con universidades y centros artesanales para garantizar el acceso a la formación profesional de personas LGBTI.	El 30% de universidades y centros artesanales garantizan la formación profesional de personas LGBTI.	X			
Seguimiento y monitoreo de becas educativas para personas LGBTI.		X	X	X	X

03: Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de plan de formación y capacitación en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en personas LGBTI.	El 75 % de organizaciones de personas LGBTI reciben capacitación.	X	X	X	X
Desarrollo de campañas de sensibilización del personal médico y administrativo del sistema de salud para garantizar el cumplimiento de derechos a personas LGBTI.	El 70 % del personal médico capacitado.	X	X	X	X
Desarrollo de proceso de capacitación a profesionales del sistema de salud pública sobre derechos.	El 70 % del personal médico capacitado.	X	X	X	X
Convenios institucionales para la contratación de especialistas en el área de salud para la atención a personas LGBTI. (médicos de primer y segundo nivel).	Al menos 2 especialistas en salud se incrementan en el sistema de salud pública cantonal.	X	X		
Promover la contratación de especialistas endocrinólogos en el Ministerio de Salud Pública.	Al menos 1 endocrinólogo se incrementa en el sistema de salud pública cantonal.	X			
Desarrollo de campañas informativas sobre los servicios de salud dirigido a personas LGBTI.	El 75% de organizaciones de personas LGBTI reciben información sobre los servicios de salud a personas LGBTI.	X	X	X	X
Seguimiento a proyectos de salud relacionados a la hormonización de personas vinculadas a la comunidad.	Se desarrollaron seguimientos anuales.	X	X	X	X

04: Impulsar espacios de recreación y de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas, con pertinencia de género, étnico culturales, discapacidad e intergeneracional.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Articulación con las instituciones públicas y privadas para promover el acceso de personas LGBTI a los espacios deportivos sin discriminación.	Al menos una campaña de sensibilización sobre la discriminación a la población LGBTI ejecutada.	X	X	X	X
Creación de espacios físicos y participativos de recreación para generar integración entre personas de la comunidad LGBTI. (campeonatos deportivos, olimpiadas, etc)	Programas de deporte recreativo incorpora acciones afirmativas para personas LGBTI.	X	X	X	X



05: Eliminar barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral para personas LGBTI, mediante marcos normativos incluyentes, acciones afirmativas, programas de sensibilización y formación, que garanticen su derecho a un trabajo digno y sin discriminación.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Campañas de sensibilización empresarial (inclusión de personas GLBTI en ferias ciudadanas).	Al menos una campaña de sensibilización sobre la discriminación a la población GLBTI ejecutada.	X		X	
Generación de convenios interinstitucionales entre la comunidad GLBTI y las empresas públicas y privadas para garantizar el acceso al campo laboral.	Al menos un convenio firmado.		X	X	
Desarrollo de procesos de formación por competencias que incluya certificados para personas GLBTI.	El 30 % de organizaciones GLBTI es capacitada.	X	X	X	
Desarrollo de convenios con la Junta Nacional del Artesano para la formación de personas GLBTI.	El 30 % de organizaciones GLBTI es capacitada por la JNA.	X	X		
Levantamiento de información de competencias y servicios brindados por personas GLBTI y construir una Bolsa de Empleo.	1 bolsa de empleo funcionando.	X	X		

06: Promover acciones tendientes a asegurar el derecho a una vivienda adecuada para las mujeres rurales y personas GLBTI, sin discriminación, con respeto a la diversidad.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de programas de vivienda que atienda a las personas GLBTI.	Programas de vivienda municipal incorporan acciones afirmativas para la población GLBTI.	X	X	X	X

07: Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Creación y fortalecimiento del Consejo Consultivo GLBTI.	1 Consejo Consultivo funcionando.	X			
Creación de un observatorio ciudadano para vigilar el cumplimiento de los derechos de las personas GLBTI.	1 Observatorio constituido.		X		
Construcción de proyecto de ordenanza municipal para fomentar la inclusión y no discriminación de la población GLBTI.	1 Ordenanza construida y presentada al Concejo Municipal.			X	
Promover veedurías ciudadanas.	2 veedurías calificadas y desarrolladas.		X		
Desarrollo de procesos de capacitación permanente a personas GLBTI.	El 75% de organizaciones GLBTI reciben capacitación.	X	X	X	X
Desarrollo de un mapeo para identificar organizaciones de personas GLBTI en Santo Domingo.	1 mapeo desarrollado.	x			



08: Propender a la democratización de la cultura a través del ejercicio de los derechos de mujeres y personas LGBTI en el arte, las letras, la ciencia, la tecnología, los modos de vida, costumbres, tradiciones, creencias, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Institucionalizar el mes del orgullo gay. (Desarrollo de actividades culturales para la promoción de los derechos)	El 70 % de organizaciones de personas GLBTI participan en el mes del orgullo gay.		x	x	x

09: Fomentar procesos de transformación de patrones socio culturales a través una comunicación inclusiva, participativa, democratizadora, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Promover programa de radio en medios de comunicación.	1 programa radial producido y al aire.		x	x	x
Desarrollo de campañas de inclusión en medios de comunicación.	El 50 % de medios de comunicación acogen las campañas.	x	x	x	x
Desarrollo de campañas de sensibilización sobre los derechos GLBTI.	Al menos una campaña de sensibilización se ejecuta de forma anual.	x	x	x	x







EJE 3:

PUEBLOS Y NACIONALIDADES

- TSA'CHILA
- CHACHIS
- KICHWAS
- AFROECUATORIANOS
- MONTUBIOS

ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD

Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación

de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad).

NORMATIVA VINCULADA AL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD

Tabla 24: Normativa

Año	Normativa nacional	Descripción
2010	Ley Orgánica de Servicio Público.	Garantiza la inclusión laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades. Además, la aplicación de acciones afirmativas y la igualdad. (Art. 65).
2010	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.	Establece la posibilidad de establecer circunscripciones territoriales indígenas y sus competencias. (Cap. II)
2011	Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Establece los principios que sustentan y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: equidad, inclusión, interculturalidad y plurinacionalidad.
2016	Ley Orgánica de Cultura.	Establece los principios de interculturalidad, cultura viva y pro cultura. (Art. 4).
2017	Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones.	Fomenta la economía popular, solidaria y comunitaria, así como el acceso democrático a factores de producción. (Art. 22 [e])

2018	Ley Orgánica de Educación Superior.	El derecho a la educación superior. (Art. 49).
2018	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.	Establece el fortalecimiento de práctica de la economía popular y solidaria que se desarrolla en comunas, comunidades pueblos y nacionalidades. (Art. 3).

Fuente: Secretaría Ecuador Planifica, 2019

Desde que Ecuador se convirtió en república, se viene dando una constante historia de lucha de los pueblos y nacionalidades por no desaparecer con sus culturas, lenguas y tradiciones.

La población indígena de Ecuador se acerca a 1,1 millón, por sobre una población total que supera los 17.300.000 habitantes. En el país habitan 14 nacionalidades indígenas, aglutinadas en un conjunto de organizaciones locales, regionales y nacionales. El 24,1 % de la población indígena vive en la Amazonía y pertenecen a 10 nacionalidades; el 7,3 % de los Kichwa andinos habitan la Sierra Sur; y el 8,3 % restante habitan en la región Costa y las Islas Galápagos.

La mayor parte, el 60,3 % de los Kichwa andinos viven en 6 provincias de la Sierra Centro-Norte; 78,5 % de ellos habita aún en el sector rural y el 21,5 % en el sector urbano. Los Shuar, que conforman una nacionalidad de más de 100 mil personas, tienen una

fuerte presencia en 3 provincias del Centro Sur amazónico, donde representan entre un 8% hasta un 79 % del total de la población, y el resto están dispersos en pequeños grupos en todo el país.

Hay varias nacionalidades con muy baja población y en situación altamente vulnerable. En la Amazonía, los A'i Cofán (1.485 hab.); los Shiwiar (1.198 hab.); los Siekopai (689 hab.); los Siona (611 hab.); y los Sapara (559 hab.); y en la Costa, los Épera (546 hab.) y los Manta (311 hab.).

Lenguas nativas

En el Ecuador existen 14 lenguas indígenas reconocidas oficialmente, las que pueden ser utilizadas respectivamente por cada una de las nacionalidades o pueblos indígenas gracias al mandato constitucional, que en su parte pertinente dice: “El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas

ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso”.

Los pueblos y nacionalidades en Santo Domingo

Tiene origen en el proceso migratorio iniciado en la década de los años 60 promovida por el Estado para colonizar la zona Noroccidental de la Cordillera de los Andes en el polígono entre las provincias de Esmeraldas, Manabí y Pichincha. Al 2010 la composición poblacional por provincia de origen muestra que la mayor parte de la población es originaria de 3 provincias (82,8 %). Esmeraldas 51,5 %, Manabí 21,1 %, y Santo Domingo 10,2 %. Los que hoy es la cuarta ciudad en población del país hace un poco más de 60 años era una región montañosa, donde habitaban originalmente la tribu de los “Colorados”, luego auto reconocidos como nacionalidad Tsa’chila.

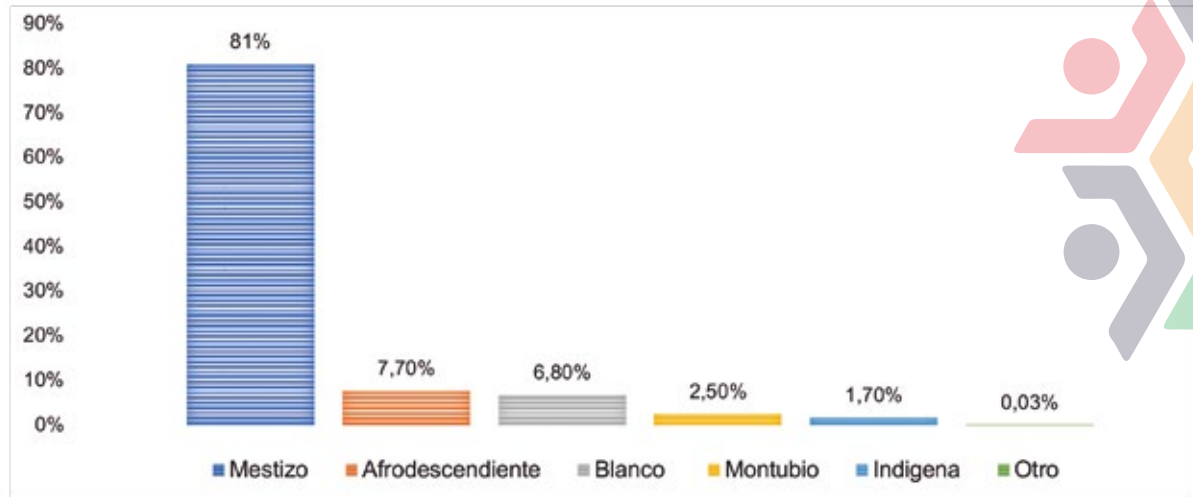
En la elaboración del censo de población 2010 se integraron parámetros de inclusión cultural y social con el ánimo de determinar la auto identificación étnica para la población mayor a 0 años. Este nuevo mecanismo ha permitido lograr un mayor acercamiento a la gran diversidad étnica e identidad cultural de sus ciudadanos, así como al reconocimiento

de sus derechos.

La auto identificación en Santo Domingo nos presenta con un contundente predominio mestizo (81 %), seguido por la auto identificación afrodescendiente (7,7 %), blancos (6,8 %), montubios (2,5 %) e indígenas con (1,7 %).



AUTO IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINGO (2010)



Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEC

DIAGNÓSTICO DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA

El nombre original de esta nacionalidad es Tsa'chi, que en su idioma es el Tsa'fiqui significa "verdadera gente". Originalmente las comunidades estaban dispersas, organizadas alrededor de un jefe llamado Miya, Gobernador o Pone, jefe que comúnmente era el sabio del lugar, él Pone es quien se convertía en el guía espiritual y material de su pueblo.

Territorialmente los Tsa'chila están asentados en 7 comunas dispersas en el área rural de Santo Domingo, poseen un territorio comunal de 10.059 ha en la que habitan 2.310 miembros de la nacionalidad.

Estas comunas están regidas por un cabildo, como lo determina la Ley de Comunidades del Ecuador. La Gobernación es la principal estructura política formal y la máxima



autoridad, están amparados por el Acuerdo Ministerial No. 2207 del 24 de noviembre de 1975, con el que se crea la Gobernación Tsa'chila y el "Estatuto de la Tribu de los Indios Colorados", en la actualidad reconocido como Estatuto de la Nacional Tsa'chila.

Las reformas al Estatuto constan aprobadas en el Acuerdo Ministerial No. 15 de fecha 22 de enero del 2002, emitido por el Dr. Marcelo Merlo Jaramillo Ministro de Gobierno y Policía. En ellos se suprimen las palabras

“con el carácter de vitalicio, y por toda su existencia” y se reemplaza por el texto: “que el gobernador ejercerá sus funciones a tiempo completo y tendrá un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido.” A la fecha de esta actualización y ajuste del PDOT la Gobernadora de la nacionalidad es Diana Aguavil, primera mujer en ser electa gobernadora, ella es parte de la comuna Otongo Mapalí. (Gobernación Tsa'chila, 2012)

La estructura organizativa de la Nacionalidad se basa en el Consejo de Gobernación y los Cabildos Comunales. Las Comunas tienen un representante nombrado como teniente, que es quien debe velar por la continuidad de la cultura. El conjunto de los tenientes más el Gobernador (Miya) conforman el Consejo de Gobernación.

La mayor parte de la población Tsa'chila se dedica a actividades relacionadas con la agricultura, debido al carácter rural y comunitario de sus tierras, la segunda actividad más importante es la medicina ancestral o medicina natural, gracias a su conocimiento del uso de plantas nativas, lo que le ha dado fama a nivel nacional a sus ponos o sabios.

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO NACIONALIDAD TSA'CHILA



EJE: GOVERNABILIDAD/ORGANIZACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No tiene presupuesto para socializar los proyectos. No tiene sostenibilidad en el campo económico. 	No hay recursos Económicos para Gobernación Tsa'chila.	<ul style="list-style-type: none"> No se genera de manera planificada acciones en favor de los territorios Tsa'chila. No se genera acciones afirmativas en favor de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila.
<ul style="list-style-type: none"> No hay propuestas dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tsa'chila no fueron articuladas en el marco del pleno ejercicio de sus derechos colectivos, más bien se consideran ciertas demandas que son de interés desde el punto de vista de los GAD's. 	Desarticulación de proyectos entre instituciones del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Articulación entre los GAD'S y el ejecutivo. Proyectos no vinculados para el desarrollo de la nacionalidad Tsa'chila.
<ul style="list-style-type: none"> No hay una estructura Estado que permitan atender de una manera diferenciada; conforme las particularidades y prioridades de la nacionalidad. Desconocimiento de la existencia del plan de Vida de la Nacionalidad Tsa'chila. 	No se operativiza el Plan de Vida de La Nacionalidad Tsa'chila.	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación. Pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> Escasa capacitación a la dirigencia de las comunas. Escasa formación y apareamiento de nuevos liderazgos, 	No hay procesos de capacitación permanente.	<ul style="list-style-type: none"> No se desarrollen habilidades. Desempleo. Pobreza.

EJE: ASOCIATIVIDAD EMPRENDIMIENTO

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos excesivos en las instituciones financieras para acceder a un crédito. 	Dificultad de Obtener crédito para emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de pobreza. Intereses altos.
<ul style="list-style-type: none"> No hay precios justos: No hay mercado. No hay incidencia por parte del Estado No hay espacios en los mercados públicos para agricultores Tsáchilas. 	Falta de apoyo al agricultor.	<ul style="list-style-type: none"> Intermediación. Desempleo. Pobreza.

EJE: AMBIENTAL

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Falta de política pública o de control por parte de las autoridades. 	Contaminación de afluentes de agua.	<ul style="list-style-type: none"> No haya turismo.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de política pública o de control por parte de las autoridades. 	Tala de árboles.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de enfermedades.

EJE: EDUCACIÓN

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No hay Universidad Pública. No existe acceso a becas. 	No hay acceso a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de preparación. Poco acceso a trabajos mejores remunerados.
<ul style="list-style-type: none"> La deficiente formación primaria y secundaria. Unidad educativa del Milenio sin funcionar. Falta de profesores de la zona. Falta de infraestructura académica. 	No existe educación bilingüe en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> Analfabetismo Pérdida del idioma Tsáfiqui.

EJE: TRABAJO Y EMPLEO

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento por parte de las autoridades. 	Incumplimiento del Decreto 060.	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación.
<ul style="list-style-type: none"> No se crean acciones afirmativas en el campo laboral. No hay inserción laboral de la nacionalidad Tsá'chila. 	No hay acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo. Pobreza.

EJE: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Costos altos para contratar profesionales para este fin. Burocracia en el trámite de renovación. Falta de recursos económicos para mantener la radio. 	Renovación de la concesión de frecuencia de la Somba Pambi.	<ul style="list-style-type: none"> Disminución audiencia radio. Disminución programación.
<ul style="list-style-type: none"> No existe publicidad por parte de las instituciones públicas: Municipio, Gobernación, Prefectura, entre otras. 	Falta de apoyo a la radio Somba Pambi.	<ul style="list-style-type: none"> Decadencia del servicio. Escases para adquirir nuevos equipos y equipamiento.
<ul style="list-style-type: none"> No hay profesionales formados en medios públicos. No hay plan de capacitación. 	Capacitación escasa para la profesionalización en temas de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Programas producidos sin contenido.

EJE: SEGURIDAD-JUSTICIA		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existen retenes policiales en las comunidades Tsáchilas. 	Inseguridad en comunas Tsa'chilas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de delitos. ▪ Falta de auxilio al incremento de delitos comunes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay mecanismos diseñados para aplicar la justicia indígena. 	No se aplica Justicia propia. (Justicia Indígena)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de cultura y valores. ▪ Trato discriminatorio. ▪ No reconocimiento por parte del Estado a Santo Domingo como territorio Plurinacionalidad.
EJE: CULTURA		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de articulación entre comunidad, autoridades. ▪ No se tiene catastrado todos los centros culturales y los servicios que prestan. 	Centros Culturales Tsáchilas no articulados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispersión en la nacionalidad. ▪ Pérdida de la identidad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de apoyo de las autoridades locales y nacionales para reconocer la fiesta Kasama como Patrimonio Intangible del Ecuador. 	No hay reconocimiento de la fiesta Kasama como Patrimonio, local y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perdida del idioma, vestimenta tradición. Patrimonio.
EJE: SALUD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de los conocimientos, aptitudes y prácticas propias basadas en las teorías, creencias y las experiencias autóctonas de la medicina empleada por los Tsáchilas. ▪ Falta de política pública para el reconocimiento de las prácticas médicas. 	No hay reconocimiento a las prácticas ancestrales de la medicina y a la profesión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de identidad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de subcentros de salud. ▪ Mala atención médica. ▪ Larga distancia para acudir a los centros médicos existentes. 	No existe atención permanente del MSP en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de enfermedades.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL NACIONALIDAD TSA'CHILA

01: Las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio serán los protagonistas, de manera individual y colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos públicos a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria, para lo cual se reconocen todas las formas de organización de la sociedad y de manera particular de los pueblos y nacionalidades como expresión de la soberanía popular. Insertar a las personas de los pueblos y nacionalidades en el ámbito laboral en todos los espacios que incluyan niveles de dirección y decisión en el sector público y privado.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Socialización de planes y proyectos del GADMSD y entes del ejecutivo desconcentrado con la comunidad Tsa'chila.	Inclusión dentro de la propuesta comunicacional del GADMSD a los pueblos y nacionalidades de manera trimestral.	X	X	X	X
Desarrollo de mercados Tsáchilas.	Proyecto de ubicación de espacios en donde los titulares de derechos pueda ejercer el libre comercio de u producción.	X			

02: Sistema de educación intercultural bilingüe, constituye un derecho en sí mismo, por lo que es justo dotarle de recursos económicos suficientes, materiales pedagógicos con pertinencia cultural, un sistema de evaluación apropiado no estandarizado, desarrollado desde las innovaciones pedagógicas, metodologías de aprendizaje que deben estar basadas en la cooperación y no en la competencia.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Repotenciación de las Unidades Educativas Bilingües ubicadas en los territorios Tsáchilas.	Proyecto integral de identificación de estudiantes pertenecientes a la etnia Tsáchila y formar docentes en manejo de idiomas tradicional y castellano.	X	X		

03: Los nuevos servicios, derivados de la ampliación de la cobertura y amplia difusión de tecnologías de información y comunicación (TICs) también forman parte de los derechos a la comunicación e información, que la Constitución ampara en los Arts.57, 66, 384 y 387

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Capacitación en temas de comunicación ancestral, productiva, turística y social.	Proyecto de capacitación a autoridades y emprendedores de la etnia Tsáchila en materia de comunicación de fortalezas y atributos.	X	X		

04: Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades en la garantía constitucional sobre el respeto a la diversidad y la protección de derechos independientemente de la orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional o étnico, discapacidad, estado de salud u otra distinción que dé lugar a la discriminación.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
<ul style="list-style-type: none"> * Identificar todos los centros culturales en los territorios. * Diagnóstico para la creación de centros turísticos. * Campañas de información para que los turistas conozcan los centros culturales de la nacionalidad. * Rescatar juegos tradicionales (Lanza, pelar verde, entre otros) * Articulación de gestores culturales. 	* Proyecto integral de formación turística a integrantes de la nacionalidad Tsa'chila.	X			

DIAGNÓSTICO DE LA NACIONALIDAD CHACHI

La nacionalidad Chachi se encuentra a lo largo de la provincia de Esmeraldas, en especial en la zona selvática de la provincia, al norte en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro, en el centro en el cantón Río Verde y al sur en el cantón Muisne. Su territorio es de 105.468,52 hectáreas de las cuales, el 21 % están ocupadas por las comunidades, mientras que el 79 % corresponde a los bosques primarios y secundarios, razón por la cual el Estado ecuatoriano ha declarado a este territorio como Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, Reserva Ecológica Cayapas, Mataje y Reserva Ecológica Mache-Chindul.

La Nacionalidad Chachi se asienta en Santo Domingo desde los años 1970. El desplazamiento desde la provincia de Esmeraldas se dio por situaciones de necesidades básicas insatisfechas, como la falta de: acceso a servicios básicos, salud, educación, seguridad social, así como debido a factores económicos y de falta de apoyo y reconocimiento del Estado.



Esta situación los obligó a asentarse en territorio de Santo Domingo en condiciones de pobreza y de desorganización como comunidad indígena. En el año 1994 se comienzan con los primeros esfuerzos de organización interna a nivel del cantón, se crea la Organización de Migrantes Chachi, buscando tener un territorio propio, sin embargo esos esfuerzos aún se mantienen.

En la actualidad la nacionalidad tiene una desarticulación en el desarrollo socio cultural y económico, producido en gran parte por el no reconocimiento de las autoridades locales como titulares de derechos colectivos.

Una de las principales problemáticas que afecta a la nacionalidad es la inexistencia de un territorio común que permita la permanencia cultural y ancestral de sus prácticas, lengua y costumbres, que garantice la revalorización de su identidad colectiva. La situación antes mencionada ha provocado problemas de aculturación, sumada a la grave situación económica y de falta de empleo.

Población en Santo Domingo

Según información obtenida en entrevista a líderes de la nacionalidad Chachi en Santo Domingo se encuentran alrededor de

250 familias, lo que representa unos 1.200 habitantes Chachi y que se encuentran tanto en la zona urbana como rural de Santo Domingo, siendo el asentamiento más importante el localizado el Km. 7 de la vía Quevedo margen izquierdo.

Educación

La Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Tutsa´ Keesha”, es la única que educa a niños Chachi bajo el régimen de educación intercultural. No posee infraestructura propia, por lo que funciona en la exescuela “Carlos Tapia” en la zona urbana de Santo Domingo. El porcentaje de niños y niñas Chachi que asisten a esta escuela es menor al de población mestiza.

Según resultados del levantamiento de información realizado por la nacionalidad Chachi en Santo Domingo el nivel de instrucción académica de esta población es:

- El 40 % no tienen un nivel de bachillerato;
- El 30 % tienen un nivel básico;
- El 10 % tienen un nivel superior incompleto,
- El 5 % tiene título de tercer nivel
- El 15 % no tienen ninguna instrucción académica.
- El 5 % registran Título de Instrucción de Tercer y Cuarto Nivel.

En cuanto al acceso a vivienda, el proyecto más importante que la nacionalidad Chachi, presente en Santo Domingo, gestiona desde hace varios años es la entrega de tierras para constituir una comuna Chachi. Este anhelo aún no se logra por lo que las familias Chachi viven dispersas tanto en la ciudad como en el campo.

Según información de la Asociación de Jóvenes Chachi Santo Domingo, la tenencia de la vivienda de las familias Chachi es:

- El 2 % viven en casa propia;
- El 75 % viven en casas rentadas;
- El 23 % viven en casas cedidas o prestadas por familiares o amigos.

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO NACIONALIDAD CHACHI

EJE: TERRITORIO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de las Políticas Públicas por parte de las Instituciones Gubernamentales. 	Malas condiciones de vida y sin acceso a una convivencia comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impide el desarrollo de nuevas actividades productivas y culturales. ▪ Incremento en las pérdidas de los valores autóctonos y culturales.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asentamiento en zonas de riesgo. ▪ No se cuenta con escrituras en Asentamientos Chachis. ▪ No se tiene acceso de crédito. ▪ Falta de escrituras. 	No existe acceso a Vivienda. No existe obras de infraestructura en los lugares en donde habitan.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones precarias de vida.
EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efecto-Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay Universidad Pública. ▪ No existe acceso a becas. 	No hay acceso a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de preparación. ▪ Poco acceso a trabajos mejores remunerados.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispersión de la población. 	No se garantiza la educación bilingüe.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deserción escolar. ▪ Pérdida de cultura e identidad.

EJE: ORGANIZACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO hay articulación entre la nacionalidad. ▪ Descoordinación entre Chachi y Estado. 	<p>No hay reconocimiento jurídico-político.</p> <p>No existe organización provincial que regule a toda la nacionalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de la identidad. ▪ Aumento de pobreza.
EJE DE EMPLEO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ incumplimiento por parte de las autoridades. 	Incumplimiento del Decreto 060.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discriminación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se crean acciones afirmativas en el campo laboral. ▪ No hay inserción laboral de la nacionalidad Chachi. 	No hay acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo. ▪ Pobreza.
EJE: ASOCIATIVIDAD EMPRENDIMIENTO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos excesivos en las instituciones financieras para acceder a un crédito. ▪ Políticas públicas sin segmentar a la población. 	No hay acceso a créditos para emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precarización de la vida. ▪ Difícil economía para cambiar su nivel de vida.
EJE: IDENTIDAD Y CULTURA		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay reconocimiento de las autoridades a la nacionalidad Chachi residente en Santo Domingo. 	Pérdida de identidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de identidad y cultura de la nacionalidad Chachi.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay política pública. 	No hay espacios para exponer cultura, artesanías, emprendimientos de la nacionalidad Chachi.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se pierde tradiciones. ▪ No hay fuentes de ingresos económicos.

POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL NACIONALIDAD CHACHI

01: Asegurar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias y el control sobre el manejo de sus territorios. Se trata de un elemento clave en el proceso de construcción del Estado intercultural y plurinacional. Cumplimiento de las disposiciones constitucionales (art. 57° n° 4 y 5), reconozca y registre la propiedad comunitaria de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; y que la biodiversidad de sus territorios ancestrales sean protegidos mediante medidas legales apropiadas (títulos de adjudicación), demarcación y la implementación de políticas ambientales

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Mecanismos de reconocimiento, respeto y garantía de derechos territoriales.	Asignación de un territorio por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo a la Comunidad Chachi.	X	X	X	X
Protección del patrimonio tangible e intangible.	Escrituración de los territorios ocupados actualmente por la comunidad Chachi.	X	X	X	
Conservación, control, uso y manejo de los recursos naturales.	Al menos un ACUS creada en las comunas Tsa'chila.	X	X	X	X
Articular los diferentes planes de vida de los pueblos y nacionalidades.	Acciones coordinadas de manera interinstitucional.	X	X	X	X
Implementar procesos de revolución agraria.	Al menos dos iniciativas productivas de miembros de la nacionalidad Tsa'chila apoyado.	X	X	X	X

02: Sistema de educación intercultural bilingüe, constituye un derecho en sí mismo, por lo que es justo dotarle de recursos económicos suficientes, materiales pedagógicos con pertinencia cultural, un sistema de evaluación apropiado no estandarizado, desarrollado desde las innovaciones pedagógicas, metodologías de aprendizaje que deben estar basadas en la cooperación y no en la competencia.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Fortalecer capacidades técnicas. Proyecto integral de identificación de estudiantes pertenecientes a la Comunidad Chachi y formar docentes en manejo de idiomas tradicional y castellano.	Creación de las Unidades Educativas Bilingües para la Comunidad Chachi .		X	X	
Garantizar acceso a los diferentes niveles de educación.		X	X		
Finalización acelerada del bachillerato.			X	X	
Generación de carreras técnicas en tercer nivel.					
Formación docente.		X	X	X	
Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe.		X	X	X	X

DIAGNÓSTICO DE LA NACIONALIDAD KICHWA



No existe cifras en los últimos 10 años de cómo se encuentran los kichwas que habitan en Santo Domingo, sin embargo al ser considerado desde sus inicios de colonización un centro de comercialización de productos se puede identificar a ciudadanos de los pueblos originarios especialmente en el comercio.

Durante los talleres realizados con los pueblos kichwas, se puede corroborar que la mayoría de los ciudadanos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador comparten sus actividades de comercio especialmente en los mercados donde se comercializa los productos.

En Santo Domingo, se aprecia ciudadanos de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, e Imbabura, y en menor número de otros pueblos, su permanencia y su lucha en Santo Domingo es por no desaparecer sus costumbres, su lengua y tradiciones. La falta de educación bilingüe es una de sus principales preocupaciones, así como la organización para buscar mejores días.



MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO NACIONALIDAD KICHWA

EJE: ORGANIZACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Falta de política pública para articular proyectos. 	Desorganización de los pueblos Kichwa residentes en Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> No se puede generar propuestas propias. No se genera de manera planificada acciones afirmativas.
<ul style="list-style-type: none"> Escasos nuevos liderazgos. No hay política pública definida. 	No hay procesos de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de objetivos, y políticas, estrategias, o programas en favor de los pueblos y nacionalidades.
EJE: ASOCIATIVIDAD EMPRENDIMIENTO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Los productos que se cosechan en las diferentes regiones del país no tienen una cadena productiva. No cumplimiento de políticas públicas en favor de los productos ecuatorianos. Falta de espacios en los mercados públicos. Falta de control en el expendio de frutas, legumbres y vegetales. 	No existe cadenas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> Intermediación. Desempleo. Pobreza.
EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No hay Universidad Pública. No existe acceso a becas. 	No hay acceso a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de preparación. Poco acceso a trabajos mejores remunerados.
<ul style="list-style-type: none"> La deficiente formación primaria y secundaria. En el lugar de residencia no existe muchas escuelas bilingües. 	Nivel de enseñanza de interculturalidad e Inter pluralidad es escasa.	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de cultura.

EJE: TRABAJO Y EMPLEO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ incumplimiento por parte de las autoridades. ▪ No se crean acciones afirmativas en el campo laboral. ▪ No hay inserción laboral de la nacionalidad Kichwas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento del Decreto 060. No hay acceso a empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discriminación ▪ Desempleo. ▪ Pobreza.
EJE: JUSTICIA		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de la justicia indígena. ▪ No hay mecanismos para operativizar la justicia indígena en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> No se aplica Justicia propia. (Justicia Indígena) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de cultura y valores. ▪ Trato discriminatorio.
EJE: SALUD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento de los conocimientos, aptitudes y prácticas propias basadas en las teorías, creencias y las experiencias autóctonas de la medicina empleada por los pueblos y nacionalidades. 	<ul style="list-style-type: none"> No hay reconocimiento a los médicos de los pueblos y nacionalidades (parteras). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de política pública para el reconocimiento de las prácticas médicas, y milenarias de los indígenas y sus costumbres.





POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL NACIONALIDAD KICHWA

01: Las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio serán los protagonistas, de manera individual y colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos públicos a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria, para lo cual se reconocen todas las formas de organización de la sociedad y de manera particular de los pueblos y nacionalidades como expresión de la soberanía popular.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Levantamiento de información para conocer a las personas autodefinidas como Kichwas en el cantón.	Coordinación con el Registro Civil para verificar las cantidad de personas autodefinidas como Kichwas en el cantón.	X	X	X	X
Unificación de la organización de pueblos y nacionalidades residentes en Santo Domingo.	Campañas de fortalecimiento de la identidad de la Comunidad Kichwa.				

02: Sistema de educación intercultural bilingüe, constituye un derecho en sí mismo, por lo que es justo dotarle de recursos económicos suficientes, materiales pedagógicos con pertinencia cultural, un sistema de evaluación apropiado no estandarizado, desarrollado desde las innovaciones pedagógicas, metodologías de aprendizaje que deben estar basadas en la cooperación y no en la competencia.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Creación de las Unidades Educativas Bilingües para la Comunidad Kichwa.	Proyecto integral de identificación de estudiantes pertenecientes a la Comunidad Kichwa y formar docentes en manejo de idiomas tradicional y castellano.	X	X		

DIAGNÓSTICO DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE



La población afroecuatoriana se conforma por negros, mulatos y afrodescendientes. Con datos del último censo de población y vivienda, se registró que representan 7,2 % de la población total, es decir, 1'041.559 de personas. Como parte de las minorías étnicas, los indicadores sociales.

Uno de los pueblos mayoritarios en Ecuador y que se encuentran asentados en todas las 24 provincias del Ecuador es pueblo afrodescendiente, en la mayoría de ellos el pueblo es discriminado por su condición de piel.

Para ir cerrando esas brechas de desigualdad bajo el lema la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2013 decretó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, el Decenio ofrece un marco operacional para estimular a los Estados a erradicar las injusticias sociales heredadas de la historia y para luchar contra el racismo, los prejuicios y la discriminación racial que todavía sufren los afrodescendientes.



Normativa

Año	Decreto
1963	Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
1965	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
1989	Convenio 111, Convenio 169 de la OIT, relativo a pueblos Indígenas y tribales.
2001	La Declaración y el Plan de Acción de Durban.
2013	Declaración de Naciones Unidas 2015-2024: Decenio Internacional Afrodescendiente: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
2008	Constitución de la República: Art. 56, 58, 156.
2009	Decreto 060: plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.

Población afrodescendiente

De acuerdo a datos del INEC, en el último censo de población y vivienda del año 2010, la población que se auto identifica como afroecuatoriana alcanzó un total de 1'041.559, equivalente al 7,2 % de la población nacional.

En el cantón Santo Domingo, según datos del Censo de Población 2010, el 7,7 % de los habitantes del cantón se auto identificaban como afroecuatorianos, esto es alrededor de 29 mil ciudadanos que se auto identifican afroecuatorianos.



Impacto de la pobreza en la población Afrodescendiente

En el Ecuador, el porcentaje de población afrodescendiente que vive bajo la línea de la pobreza es de 42 % del total. Es decir, cuatro de cada 10 afroecuatorianos son pobres por ingresos.

Si bien el nivel de pobreza es alto, en la coyuntura de la crisis sanitaria del COVID 19,

que debilitó el mercado laboral, se espera incrementos de la pobreza y un retroceso de hasta diez años en la lucha contra este fenómeno.

Educación

En cuanto a los índices de educación, la población afroecuatoriana se sitúa en el tercer lugar del mejor o peor, como se mire, posicionamiento en el nivel educativo

Tabla 33: Indicadores de educación por etnia 2018

	Analfabetismo en personas 15 años y más	Analfabetismo en personas 15 años y más	Escolaridad promedio
Indígena	14,1%	3,4%	7,4
Montubio	11,9%	5,3%	7,8
Afroecuatoriano	7,3%	3,7%	8,7
Blanco	4,1%	1,8%	10,5
Mestizo	3,9%	1,8%	9,7

Fuente: ENSANUT 2018

La población con mayor porcentaje de personas analfabetas mayores a 15 años, en Ecuador, es el grupo indígena (14,1 %). Pero si consideramos solo el grupo etario de 15 a 49 años, que son las personas con mayor propensión a estar dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), el grupo en donde persiste en mayor porcentaje el analfabetismo es en el de los montubios (5,3 %), seguido de los afroecuatorianos con un 3,7 %.

En términos de la escolaridad, en promedio los afroecuatorianos para 2018 estudiaron 8,7 años, lo que se traduce en un alcance de los últimos años de educación básica. Y es importante comparar con los mestizos, que reportan un año más en promedio de estudios. Y si comparamos con los blancos, registran cerca de dos años más de preparación académica.

Empleo

Si se comparan los indicadores de diciembre 2019 con los de los mestizos, la diferencia en cuanto a bienestar laboral es notable. A diciembre de 2019, el 32,9 % del total de la población afrodescendiente tenía un empleo adecuado, en contraste con un 43,7 % de la población mestiza en el mismo indicador.

De la misma manera, el subempleo en la comunidad afro supera por 5 puntos

porcentuales al del grupo mestizo. Y si se considera al desempleo, un 3,9 % de los mestizos están en condición de desempleo, mientras que 10,3 % de afroecuatorianos busca trabajo y no lo consigue.

En el contexto recesivo, aupado por la pandemia del coronavirus, se espera que los indicadores de empleo se deterioren de manera generalizada al cierre del año y principalmente en grupos vulnerables como los afroecuatorianos.

Tipo de empleo	Diciembre 2018	Junio 2019	Diciembre 2019
Empleo Adecuado/Pleno	35,7%	30,6%	32,9%
Subempleo	18,4%	25,5%	21,2%
Empleo no Remunerado	2,3%	4,9%	5,5%
Otro Empleo no pleno	37,1%	28,2%	29,0%
Empleo no Clasificado	0,2%	0,3%	1,0%
Desempleo	6,3%	10,5%	10,3%

Fuente ENEMDU, 2020.





MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PUEBLO AFRODESCENDIENTE

EJE: GÉNERO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Racismo y discriminación. ▪ Machismo. 	Violencia contra la mujer afrodescendiente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Denigración por ser afroecuatoriana. ▪ Precarización de sus condiciones de vida.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso relacional con los cambios históricos y sociales que la construyen a la lucha de la mujer afro. ▪ Poco acceso a información sobre derechos. 	No hay procesos sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de pobreza. ▪ Aumento de violencia.
EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay universidad pública. ▪ La deficiente formación primaria y secundaria, escasa oportunidad de recibir enseñanza superior. ▪ Visiones, discursos o prácticas racistas por parte de diferentes miembros de la comunidad educativa. 	No hay acceso a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de preparación. ▪ Poco acceso a trabajos mejor remunerados ▪ Pobreza. ▪ Racismo, negación del racismo y educación anti-racista.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se crea estereotipo ofensivo desde la niñez. 	Estigmatización al pueblo afroecuatoriano.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de la identidad cultural.

EJE: INCLUSIÓN LABORAL

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento por parte de las autoridades, donde los mandos medios que no han cumplido con esta política pública que garantiza a los afrodescendientes eliminar la discriminación racial y la exclusión.	Incumplimiento del Decreto 060.	<ul style="list-style-type: none">▪ Desempleo.▪ Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento por parte de las autoridades.	Incumplimiento del Decreto 060.	<ul style="list-style-type: none">▪ Discriminación.
<ul style="list-style-type: none">▪ No se crean acciones afirmativas en el campo laboral.▪ No hay inserción laboral.▪ Falta de fuentes de trabajo para mano de obra calificada y no profesional.	No hay acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Desempleo.▪ Pobreza.▪ Precarización de la vida.

EJE: ASOCIATIVIDAD EMPRENDIMIENTO

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none">▪ Requisitos excesivos en las instituciones financieras para acceder a un crédito.▪ Políticas públicas sin segmentar a la población.	No hay acceso a créditos para emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none">▪ Precarización de la vida.▪ Difícil economía para cambiar su nivel de vida.

CULTURA E IDENTIDAD

Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none">▪ No hay reconocimiento del Estado al aporte y la importancia del pueblo afroecuatoriano.	No hay visibilidad del pueblo afroecuatoriano.	<ul style="list-style-type: none">▪ Ausencia de liderazgos.
<ul style="list-style-type: none">▪ No promulgación de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento, que funcionen para la sensibilización del aporte del pueblo afroecuatoriano.▪ No se tiene una ley que reconozca los derechos específicos del pueblo afroecuatoriano en Santo Domingo.	Folclorización de la identidad y cultura.	<ul style="list-style-type: none">▪ Se pierde tradiciones.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL PUEBLO AFRODESCENDIENTE

01: Los nuevos servicios, derivados de la ampliación de la cobertura y amplia difusión de tecnologías de información y comunicación (TICs) también forman parte de los derechos a la comunicación e información, que la Constitución ampara en los Arts.57, 66, 384 y 387

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Capacitación en temas de derechos orientados al Pueblo Afrodescendiente.	Ejecutada campaña de capacitación a los miembros del Pueblo Afrodescendiente en materia de defensa de sus derechos.	X	X		

02: Insertar a las personas de los pueblos y nacionalidades en el ámbito laboral en todos los espacios que incluyan niveles de dirección y decisión en el sector público y privado.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Capacitación y formación técnica para el acceso a empleo digno.	Ejecutado proyecto de capacitación y formación técnica dirigida al Pueblo Afrodescendiente con el afán de acceder a un empleo digno.	X	X		

03: Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades en la garantía constitucional sobre el respeto a la diversidad y la protección de derechos independientemente de la orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional o étnico, discapacidad, estado de salud u otra distinción que dé lugar a la discriminación.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Difusión de fechas históricas del Pueblo Afrodescendiente.	Ejecutado proyecto integral de formación histórico - social, económica y político - participativa a integrantes del Pueblo Afrodescendiente.	X	X		
Institucionalizar a octubre como el mes del afrodescendiente.					
Considerar proyectos del Pueblo Afrodescendiente en el presupuesto participativo del GADMSD.					
Ejecutar campañas informativas sobre el racismo y discriminación.					

DIAGNÓSTICO DEL PUEBLO MONTUBIO

La etnia montubia es uno de los colectivos sociales asentados en el Ecuador, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el INEC en el 2010, la población Montubia en el Ecuador corresponde al 7,4 % que suman 1.070.728 personas. Si analizamos su composición por género tenemos que 500.115 son mujeres, representantes del 6,8 % de la población nacional femenina censada se auto identificó como montubia; mientras que, 570.613 hombres, que simbolizaban el 7,9 % de individuos de género masculino censados que se auto identificó como montubios.

En el cantón Santo Domingo, según datos del Censo de Población 2010, el 2,5 % de los habitantes del cantón se auto identificaban como montubios, esto es alrededor de 9 mil ciudadanos que se auto identifican como parte del pueblo montubio.





MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PUEBLO MONTUBIO

EJE: ORGANIZACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Falta de política pública para articular con el pueblo Montubio. 	Desorganización de los pueblos Montubio residentes en Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> No se puede generar propuestas propias. No se genera acciones afirmativas
<ul style="list-style-type: none"> Identificar, objetivos, políticas, estrategias, programas o proyectos. 	Escasa capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Escasa capacitación a la dirigencia Escasos nuevos liderazgos,
EJE: ASOCIATIVIDAD EMPRENDIMIENTO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Falta de políticas públicas en favor del pueblo Montubio. 	Escaso apoyo al emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Precarización del nivel de vida. Pocas oportunidades.
<ul style="list-style-type: none"> No hay política pública. 	No hay acceso a crédito para el desarrollo de emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo. Aumento de pobreza.
EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No hay universidad pública. La deficiente formación primaria y secundaria. Visiones, discursos o prácticas racistas de diferentes miembros de la comunidad educativa. 	No hay acceso a la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de preparación. Poco acceso a trabajos mejor remunerados. Pobreza. Racismo, negación del racismo y educación anti-racista.
EJE: TRABAJO Y EMPLEO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No hay prioridad del Estado en atender las necesidades del pueblo afrodescendiente. 	Incumplimiento del Decreto 060.	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo. Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> No se crean acciones afirmativas en el campo laboral. No hay inserción laboral. 	No hay acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo. Pobreza. Precarización de la vida.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL PUEBLO MONTUBIO

01: Las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio serán los protagonistas, de manera individual y colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos públicos a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria, para lo cual se reconocen todas las formas de organización de la sociedad y de manera particular de los pueblos y nacionalidades como expresión de la soberanía popular.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Levantamiento de información para conocer a las personas autodefinidas como montubios en el cantón.	Coordinado con el Registro Civil levantamiento de información para verificar las cantidad de personas autodefinidas como montubios en el cantón.	X	X		
Unificación de la organización de pueblos y nacionalidades residentes en Santo Domingo.	Al menos 2 acciones que aporten a la unificación de organizaciones montubias.	X	X		
Fortalecer la identidad del pueblo montubio.	Campañas de fortalecimiento de la identidad del Pueblo Montubio.	X	X		
Recuperar los hitos históricos del Pueblo Montubio.	Formulado proyecto para recuperar hitos históricos del pueblo montubio.	X	X	X	

02: Insertar a las personas de los pueblos y nacionalidades en el ámbito laboral en todos los espacios que incluyan niveles de dirección y decisión en el sector público y privado.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Creación del Banco Montubio.	Formulado proyecto de asesoría y capacitación en creación de Bancos Comunes y esquemas de asociatividad financiera.	X	X		

03: Impulsar una producción orgánica limpia soberana y sustentable bajo parámetros de políticas públicas con enfoques de igualdad, aprovechando capacidades instaladas, infraestructuras, con una economía basada en la generación de bienes y servicios con valor agregado (emprendimientos, pequeña, mediana y gran empresa asociativa y colectiva), favoreciendo a las comunidades, asociaciones y cooperativas que forman parte de la economía popular y solidaria, así como la economía comunitaria y familiar campesina.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Generación de valor agregado en la producción agrícola y creación de ruedas de negocios para productores y emprendedores fomentando la asociatividad.	Formulado proyecto integral de producción agrícola para el Pueblo Montubio en el que se cierren ciclos de producción y venta de productos mediante esquemas de asociatividad campesina.	X	X		



EJE 4:

DISCAPACIDADES



ENFOQUE DE **DISCAPACIDADES**

Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se denominó a la discapacidad como enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal. En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.





NORMATIVA

Año	Normativa nacional	Descripción
2012	Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento General.	Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento General.

Fuente: Secretaría Ecuador Planifica, 2019

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA-1999) define como discapacidad a “una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.”

El 25 de septiembre del 2012 se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Discapacidades la cual tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural.

DIAGNÓSTICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según datos del sistema de estadística del Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades en Ecuador al 2021 se encuentran registradas 41.072 personas con algún tipo de discapacidad, es decir el 2,7% de la población ecuatoriana tiene algún tipo de discapacidad.

En el caso de Santo Domingo al 2021, se registran 11.354 personas con discapacidad, lo que equivale al 2,5 de la población.

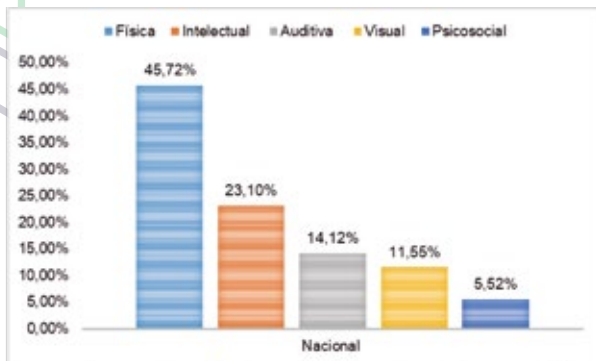
Composición por sexo de la población con discapacidad

Composición de población por sexo.

Sexo	Nacional	
hombre	56%	264.380
mujer	44%	206.667
GLBTI	0,01%	25
		471.072
Sexo	Santo Domingo	
hombre	57%	6.488
mujer	43%	4.864
GLBTI	0,02%	2
		11.354



Población con discapacidad por tipo a nivel Nacional



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades, 2021

Población con discapacidad por tipo en Santo Domingo



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades, 2021

Población de estudiantes con discapacidad

En Santo Domingo se registran 1.176 personas con discapacidad que estudian, el 56,7 % son hombres y el 43,3 % mujeres.

En relación a la modalidad de educación, el 11,05 % estudian en un régimen de educación especial, el 88,35% en la modalidad regular y 0,60 en el régimen popular permanente. Si miramos los datos de estudiantes en nivel superior, al 2018 se contaba con 146 personas con discapacidad estudiantes en algunas de las instituciones de educación superior sea universidad o instituto superior. El 55 % son hombres y el 45 % mujeres.

Trabajo: Personas con Discapacidad Laboralmente Activas

De 11.354 personas con discapacidad que se encuentran registradas en Santo Domingo, 1.153 son personas con discapacidad laboralmente activas. El 32 % son mujeres y el 68 % hombres.

Más de la mitad (59.06 %), sufren de discapacidad física, y mientras que un 61.06 % de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, tiene de 30 a 49 % grados de discapacidad.



Servicios para las personas con discapacidad

Con corte a julio de 2021, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) mantienen 35 unidades de atención en la modalidad residencial con una cobertura de 1.050 personas con discapacidad en situación de pobreza.

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD



EJE: ESPACIOS SOCIALES/ECONÓMICOS Y POLÍTICOS		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Política propagandística e inescrupulosa. Falta de cultura electoral local. No existe normativa electoral que sancione la utilización de grupos vulnerables. No existe seguimiento de propuestas de campaña para políticos en gestión. 	Utilización a los sujetos de derecho con fines políticos.	<ul style="list-style-type: none"> Poca credibilidad en las autoridades. Baja participación. No se aporta a esquemas de concientización.
<ul style="list-style-type: none"> No existen campañas de inclusión. No existen espacios destinados permanentemente a personas con discapacidad. 	Discriminación en los espacios culturales y económicos.	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación en planes y/o proyectos. No se aporta a esquemas de concientización.
EJE: TRABAJO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No existen esquemas de formación en competencias. No existe concientización por parte de empresarios.(empleadores) 	No hay acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Inestabilidad económica. Problemas integrales (salud, académicos, económicos). Problemas de salud física y mental posteriores.
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte de empresarios.(empleadores) No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. 	Discriminación Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Depresión. Falta de confianza en autoridades. Falta de confianza en el sistema.
<ul style="list-style-type: none"> No se cumple con Ordenanza. 	No hay adecuaciones para la accesibilidad de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación.



EJE: SALUD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte del sistema de salud. No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. Visión centrada en la necesidad de individuos que no padecen ninguna discapacidad. 	No hay priorización para el acceso a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de confianza en autoridades. Falta de confianza en el sistema.
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte del sistema de salud. No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. No hay proyectos de vinculación con farmacéuticas e importadores de medicina. 	No hay medicina gratuita.	<ul style="list-style-type: none"> Problemas económicos para el titular de derechos y su familia.
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte del sistema de salud. No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. Visión centrada en la necesidad de individuos que no padecen ninguna discapacidad. No hay política de contratación de personal médico especializado. 	Maltrato a personas con discapacidad y personal médico insuficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema poco amigable con las personas con discapacidad. Estancamiento del sistema de salud.
<ul style="list-style-type: none"> No se aplica Ordenanza para las personas con discapacidad. 	No hay accesibilidad para espacios públicos y deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL DISCAPACIDADES

01: Garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en entornos laborales inclusivos y accesibles; así como fomentar el autoempleo como estrategia válida de sostenimiento para su vida personal y familiar.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Proyecto de formación por competencias técnicas a las personas con discapacidad.	El 60% de los titulares de derechos formados ejecuten las destrezas aprendidas dentro del mercado.	X	X	X	X
Campañas orientadas a propietarios de las empresas privadas para fomentar el cumplimiento de la normativa relacionada al porcentaje de contratación de personas con discapacidad.	Cumplimiento de la normativa de contratación de personas con discapacidad por parte del 100% de las empresas privadas e instituciones públicas a las que la ley impone porcentajes de contratación.	X	X	X	X
Articulación con los assembleístas para conocer avances sobre legislación laboral orientadas a discapacidades.	Establecer dos informes anuales de avances de normativa en pos de derechos de personas con discapacidad por parte de los assembleístas electos en Santo Domingo de los Tsáchilas.	X	X	X	X
Creación de la Bolsa de Empleo para personas con discapacidad en coordinación con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.	Levantamiento de información de titulares de derecho, competencias y datos relacionados a su vinculación laboral.	X			
Establecer campañas de control de accesibilidad para personas con discapacidad dentro de sus labores.	Monitoreo al 100% de instituciones y empresas exigidas a la contratación de personal con discapacidad la creación de accesos.	X	X	X	X
Campañas de cumplimiento de una adecuada estabilidad laboral así como el monitoreo de la justificación en casos de desvinculación.	Atención y seguimiento por parte de la autoridad competente a las denuncias por despido intempestivo y desahucio hacia titulares de derechos.	X	X	X	X

02: Prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la sociedad; detectar tempranamente posibles discapacidades; así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un efectivo ejercicio de sus derechos.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Campañas de sensibilización al personal de salud del cantón.	Ejecución de una campaña piloto de sensibilización al personal de salud del Distrito de Salud con mayor afluencia de personas con discapacidad.	X			
Acceso a medicina de acuerdo a la discapacidad.	Garantizar que los procesos de adquisición de medicinas por parte del MSP, IESS, PMIS-SD se realicen en base a los datos proporcionados por el CONADIS.	X	X	X	X
Agilidad en los procesos de atención médica dentro del PMIS-SD.	Establecimiento de indicadores de atención al usuario.	X			
Evidenciar la necesidad de contratación de especialistas médicos por parte del PMIS-SD.	Análisis de tiempos de espera, cantidad de pacientes atendidos por especialistas y tipos de especialistas existentes por discapacidad.	X	X	X	X

03: Impulsar y hacer efectivo el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; asegurando un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles; así como generar oportunidades de enseñanza a lo largo de la vida

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Cumplir con la normativa de inclusión por parte de las unidades educativas, tanto en infraestructura como en metodologías de aprendizaje de acuerdo a la discapacidad.	Presentación de un informe anual por parte de las Direcciones Distritales de Educación en los que se manifiesten las acciones en pos de inclusión dentro de los planteles educativos tanto en infraestructura como en metodología de aprendizaje.	X	X	X	X
Proponer un modelo de gestión de becas que beneficien a personas con discapacidad.	Presentación de un plan anual de gestión de becas de estudio orientado a personas con discapacidad en todas las etapas de formación.	X	X	X	X

04: Eliminación de las barreras en el entorno construido, en el medio físico y en el transporte, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan vivir y desarrollarse con la mayor autonomía posible. Adicionalmente, busca fortalecer el acceso de las personas con discapacidad a la vivienda digna y accesible, así como fomentar entornos comunitarios inclusivos, solidarios y amigables.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Promover el cumplimiento de la Ordenanza vigente.	Presentación de un informe por parte de la unidad del GADMSD correspondiente en el cual se evidencie el cumplimiento de la Ordenanza para Personas con Discapacidad.	X	X	X	X
Promover la actualización de la Ordenanza para Discapacidades incluyendo sanciones a construcciones que no contribuyen a la inclusión de personas con discapacidad.	Incrementar de manera progresiva la cantidad de instituciones públicas que contribuyan a la inclusión de personas con discapacidad en un 100%, así mismo las medianas y grandes empresas privadas en un 60%.	X	X	X	X
Proyectos de vivienda vinculantes con las personas que padecen discapacidad.	Establecer mediante normativa que todos los nuevos proyectos inmobiliarios contribuyan a la inclusión tanto en esquemas de vivienda como recreación.	X	X	X	X





Construimos **Inclusión Social**



EJE 5:

MOVILIDAD HUMANA



ENFOQUE DE IGUALDAD EN MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal: hace referencia al reconocimiento de la “potestad del ser humano para moverse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria”. (LOMH, Cap. 1, art 2).



NORMATIVA VINCULADA AL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA

Año	Normativa nacional	Descripción
2017	Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento.	Garantiza los derechos de todas las personas en movilidad humana. Ecuador es el primer país en el mundo en incluir en la norma a todos los grupos de personas que se encuentran en esta situación: migrante, inmigrantes, apátridas, refugiados, retornados y víctimas de delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.

Fuente: Secretaría Ecuador Planifica, 2019

El enfoque normativo del país en materia de movilidad humana ha pasado por tres etapas:

1. Un enfoque de control y seguridad con el Decreto Supremo de Extranjería de 1938 y posteriormente las Leyes de Extranjería de los años 1940, 1947 y 1971. En este último año se expidieron también las Leyes de Migración y de Naturalización.
2. La Reforma a la Ley de Extranjería en el año 2004, que surgió con la migración masiva de ecuatorianos al exterior, sin modificar sustancialmente la realidad del Ecuador como actor en la dinámica migratoria internacional.
3. La Constitución del año 2008, con la que se fortalecen los derechos intrínsecos de la población y el reconocimiento de la libre movilidad humana y la ciudadanía universal como ejes de la política exterior.



DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD HUMANA

Para entender el fenómeno de la movilidad humana y sus principales desafíos es fundamental conocer las principales dimensiones de la movilidad humana, que comprende: emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, protección internacional, víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Ecuador es en la actualidad un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas. Es también el primer país de acogida de refugiados en América Latina y el Caribe.

La emigración ecuatoriana

En el proceso de salida de ecuatoriano a otros países se pueden diferenciar en dos fases: La primera fase se dio entre los años 50 y 60; y, la segunda, que inició en el año 1999.

En los últimos años del siglo XX y primeros años del siglo XXI, España e Italia se volvieron destinos muy atractivos para la emigración de ecuatorianos en general, con especial

incidencia en la emigración femenina, convirtiendo a las mujeres en el primer eslabón de la cadena emigratoria hacia estas zonas. Posteriormente, serían ellas las que reagruparían a sus esposos, luego a una red de hermanos, cuñados, yernos, sobrinos, primos y, por último, a los hijos.

Las remesas como consecuencia de la emigración. Uno de los efectos económicos inmediatos de la emigración es la recepción de crecientes sumas de dinero enviadas por las personas que han salido del país. Éstas han contribuido a soportar la economía, mejorando el ingreso de los sectores medios bajos, que son los mayores receptores de estas remesas, estimulando la generación de actividades comerciales y de servicios, así como también al financiamiento de micro empresas de los familiares de los emigrantes.

La inmigración hacia el Ecuador

Además de la emigración de ecuatorianos hacia otros países, el Ecuador es un país de acogida para miles de personas de



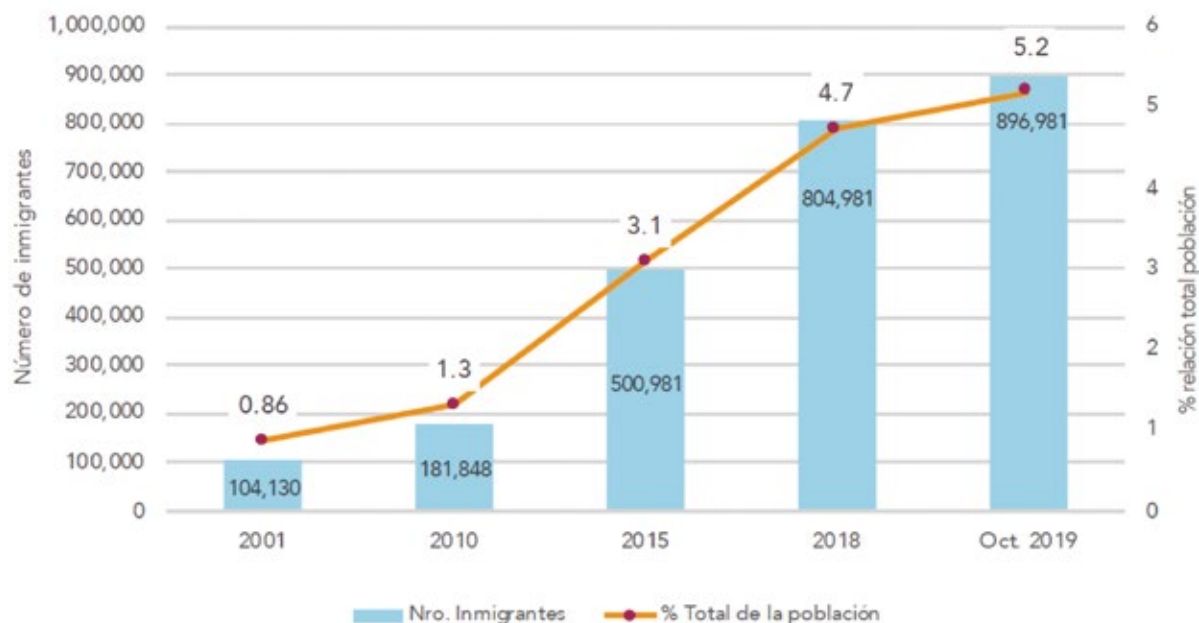
otras nacionalidades, que provienen mayoritariamente de los países vecinos.

A partir del año 2000, la inmigración hacia el Ecuador ha sido principalmente de ciudadanos colombianos, que se da tanto por el conflicto interno - desde 1948 hasta la actualidad-, como también los atraídos por la dolarización y por ingresos mayores a los que podrían acceder en su país. Se estima que más de medio millón de colombianos vive en el Ecuador, gran cantidad de ellos en forma regular -aproximadamente 200.000 personas-, con diferentes categorías migratorias: visas Mercosur (45.486), visas de amparo (18.663), visas humanitarias – protección internacional (6.773); y además quienes han accedido a la condición de refugio (61.115). Sin embargo, un importante

número de ciudadanos colombianos permanece todavía en condición migratoria irregular en el Ecuador, especialmente en las provincias de la frontera norte.

En los últimos años se ha producido un importante flujo migratorio de ciudadanos venezolanos, como consecuencia de la situación económica y política que atraviesa actualmente ese país. La mayor parte de ciudadanos venezolanos ha salido de su país por motivaciones económicas y laborales. Según las estadísticas de movimientos migratorios del Ministerio del Interior, dos de cada tres ciudadanos venezolanos que ingresan a territorio ecuatoriano, en su gran mayoría por vía terrestre, continúan su viaje hacia los países del sur, mientras uno decide permanecer temporalmente en el Ecuador.

Evolución de la población inmigrante para Ecuador, 2019



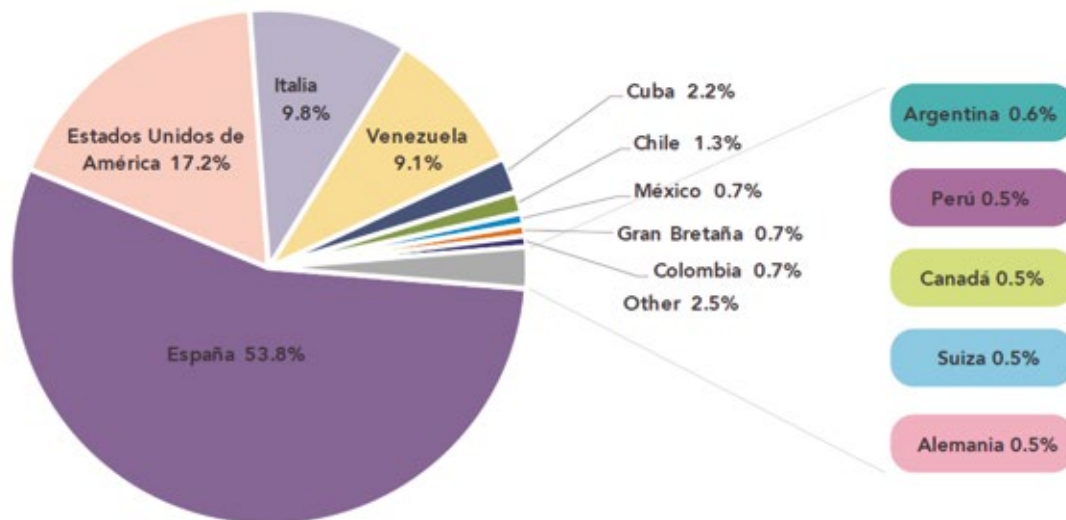
Fuente: INEC Dirección Nacional de Migración, Censos Poblacionales.

Elaboración: CNIMH.

Personas ecuatorianas retornadas

A partir del año 2007, se aplicó una política estatal destinada a promover el retorno de migrantes ecuatorianos, a través del establecimiento de facilidades aduaneras y administrativas, para que los ciudadanos ecuatorianos que han permanecido por lo menos dos años en el exterior, regresen al país con su menaje familiar, material y accesorios de trabajo y hasta un vehículo familiar con exoneraciones totales de impuestos y aranceles aduaneros. Igualmente, el Plan de Retorno para migrantes ecuatorianos contempla el acceso a créditos para adquisición de vivienda y emprendimientos productivos. La implementación de estas medidas ha producido un importante flujo de retorno de nacionales

Ecuatorianos que retornan de acuerdo al país



Fuente: MREMH. Sistema de registro, certificación, acreditación y atención a migrantes retornados (SIRCAAM).
Elaboración: CNIMH.

Protección Internacional

Los principios que regulan el otorgamiento de la protección internacional o la condición de refugio se encuentran establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, la normativa secundaria conexas y los instrumentos internacionales vigentes sobre la materia, de los cuales Ecuador es parte.

Ecuador ha suscrito y ratificado todos los instrumentos internacionales jurídicamente

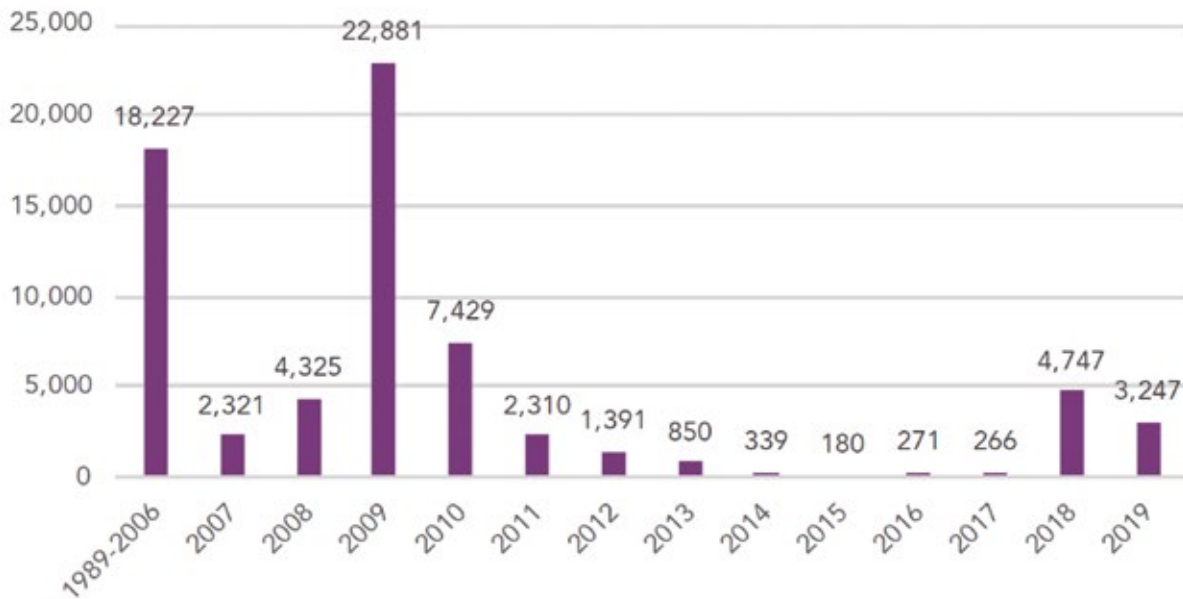
vinculantes relativos a la protección de los derechos humanos, los derechos de las personas en movilidad humana y los derechos de las personas en situación de protección internacional. Entre los referidos instrumentos se debe mencionar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, su Protocolo de 1967, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, la Convención de las Naciones Unidas para reducir los casos de Apátrida de 1961, la Convención de las

Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990.

Ecuador es el país con el mayor número de refugiados y solicitantes de la condición de refugio en América Latina y el Caribe. Nuestro país ha otorgado el Estatuto de Refugiado a más de 60.000 personas, el 97 % de ellas de origen colombiano. Desde el año 1990 hasta la actualidad, el Estado ecuatoriano ha recibido más de 235.000 solicitudes de la condición de refugio, más del 90 % de ellas presentadas por ciudadanos colombianos.

Hasta 2019, Ecuador ha otorgado la calidad de refugio a 68.764 personas.

Histórico de refugiados en Ecuador 1989 - 2019



Fuente y elaboración: MREMH



Trata de personas y tráfico ilícito de Migrantes

Los principios relativos a la prevención, control y sanción de los delitos internacionales de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, se encuentran establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, la normativa secundaria conexas y los instrumentos internacionales vigentes sobre la materia, de los cuales Ecuador es parte.

Ecuador ha suscrito y ratificado todos los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes relativos a la protección de los derechos humanos, los derechos de las personas en movilidad humana. Además de los instrumentos ya señalados anteriormente, Ecuador ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y sus tres Protocolos de aplicación, de los años 2002, 2003 y 2005, respectivamente (Convención y Protocolos de Palermo).





En el Ecuador, la acción del Estado contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, de conformidad con la Ley Orgánica de Movilidad Humana, se encuentra bajo la responsabilidad de la Comisión Interinstitucional para prevenir, controlar y sancionar los delitos de Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, que funciona bajo la coordinación y dirección del Ministerio del Interior, y en la cual participa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otras Instituciones del Estado

Casos registrados de trata de personas en el Ecuador. Período 2014-2016

Modalidad o fines de la trata	Año			Total
	2014	2015	2016	
Explotación sexual	80	103	112	295
Explotación laboral	12	13	14	39
Adopción ilegal de niñas y niños	2	1	6	9
Reclutamiento para actos penados por la ley	0	4	4	8
Extracción o comercialización ilegal de órganos	0	1	0	1
Total	94	122	136	352

Fuente y elaboración: Plan de Acción Contra la Trata de Personas en Ecuador 2019-2030

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO MOVILIDAD HUMANA: EXTRANJEROS RADICADOS EN ECUADOR

EJE: TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura Xenófoba. 	Discriminación para acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Migrantes extranjeros en situación de mendicidad. ▪ Explotación laboral en empleos no adecuados. ▪ Incorporación en redes de trata.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se entra al rango de lo que se considera edad no productiva. Las empresas buscan personas menores de 40 años. 	No hay oportunidades en el campo laboral para los migrantes retornados que son mayores de 40 años.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de desempleo. ▪ Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se reconoce habilidades adquiridas en el exterior. ▪ No se reconoce experiencia obtenida en el exterior al momento de aplicar a una fuente de empleo. ▪ No se cumple con lo dispone la Ley con respecto a la acción afirmativa. 	No existe política pública que garantice el acceso al empleo para los migrantes retornados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de desempleo. ▪ Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay estímulos para el desarrollo de emprendimientos. 	No hay apoyo económico para el desarrollo de emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de desempleo. ▪ Proyectos de emprendimientos estancados. ▪ No se genera desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discriminación por condición de origen. ▪ Condición de "ilegales". 	Dificultad de acceso a crédito.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo en personas migrantes extranjeras. ▪ Precariedad en emprendimientos. ▪ Mendicidad.

EJE: INCLUSIÓN SOCIAL		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura Xenófoba. 	Miedo a mostrar la cultura e identidad propia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Migrantes extranjeros no se organizan ▪ Débil inclusión de su cultura en la sociedad local.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones encargadas de la política de movilidad son débiles. ▪ Servidores públicos no conocen y no aplican enfoque de derechos. ▪ No se cumple con la Ley de Movilidad humana. ▪ No se cumple con la Constitución. 	Incumplimiento de la normativa de derechos de las personas que viven en situación de Movilidad Humana.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explotación laboral. ▪ No acceso a servicios sociales: Salud, educación, etc. ▪ Migrantes no pueden legalizar su situación migratoria en el país. ▪ No pueden acceder a vivienda digna.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil acompañamiento de instituciones para el proceso de legalización. ▪ Cultura Xenófoba por parte de algunos funcionarios. 	Dificultad para proceso de regularización en el país.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explotación laboral. ▪ No acceso a servicios sociales: Salud, educación, etc.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura machista. ▪ Situación de vulnerabilidad de mujeres y niñas extranjeras. ▪ Redes de trata. 	Violencia de género y trata.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Víctimas de redes de trata. ▪ Víctimas de femicidio.





MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO MOVILIDAD HUMANA ECUATORIANOS RETORNADOS

EMPLEO / PRODUCCIÓN		
Causas	Problemas	Efectos / consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Se entra al rango de lo que se considera edad no productiva. Las empresas buscan personas menores de 40 años. 	<p>No hay oportunidades en el campo laboral para los migrantes retornados que son mayores de 40 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de desempleo. Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> No se reconoce habilidades adquiridas en el exterior. No se reconoce experiencia obtenida en el exterior al momento de aplicar a una fuente de empleo. No se cumple con lo dispone la acción afirmativa. 	<p>No existe política pública que garantice el acceso al empleo para los migrantes retornados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de desempleo. Aumento de pobreza.
<ul style="list-style-type: none"> No hay acceso a créditos para el migrante. Los requisitos para acceso a créditos son muy grandes y no se adaptan a la realidad de los migrantes retornados. No hay estímulos para el desarrollo de emprendimientos. 	<p>No hay apoyo económico para el desarrollo de emprendimientos.</p> <p>No hay atención digna al migrante retornado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de desempleo. Proyectos de emprendimientos estancados. No se genera desarrollo.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL MOVILIDAD HUMANA

01: Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para la aplicación de la normativa laboral vigente y respeto de los derechos laborales.

Acciones y/o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Desarrollo de campañas de información sobre derechos y obligaciones laborales de los migrantes extranjeros.	El 60% de empresas públicas y privadas difunden información sobre campañas. El 50% de medios de comunicación difunden información sobre campañas. El 70% de personas que viven en situación de movilidad participan de manera directa en las campañas de información.	X	X	X	X
Construcción de bolsa de empleo.	El 40% de personas que viven en situación de movilidad participan en la bolsa de empleo.	X			
Elaborar base de datos sobre situación y realidad económica, social, familiar y demás de los migrantes extranjeros.	1 estudio realizado.	X			
Gestionar la implementación de la casa del migrante.	1 propuesta de casa del migrante elaborada. Una primera fase de la casa del migrante funcionando.		X	X	
Desarrollo del SELLO INCLUSIVO como un mecanismo para acceder a los beneficios para migrantes.	El 50% de personas que viven en situación de movilidad cuentan con el sello inclusivo.		X	X	X

02: Propender a una inmigración segura, ordenada y regular.

Acciones y/o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Gestionar la implementación de oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cantón de manera permanente.	1 oficina del Ministerio de Relaciones exteriores funcionando en el Cantón Santo Domingo de manera permanente.	X			
Mejorar la atención y acceso de servicios para la regularización de las personas en situación de movilidad humana.	El 70% de personas que viven en situación de movilidad regularizan sus documentos.	X	X	X	X
Construir y difundir una ruta de protección de derechos para las personas que viven en situación de movilidad humana.	Instalada mesa institucional para la promoción de la ruta de protección de derechos.	X			

Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	El 100 % de la junta participan representantes de personas que viven en situación de movilidad y migrantes retornados.		X		
Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Movilidad Humana.	El 100 % de la junta participan representantes de personas que viven en situación de movilidad y migrantes retornados. 1 plan de trabajo elaborado con participación de las organizaciones sociales que participan en el Consejo.	X			
Fortalecimiento de Defensorías Comunitarias para la protección de derechos de las personas en situación de Movilidad Humana.	El 100 % de representantes de personas que viven en situación de movilidad y migrantes retornados. Funcionando defensorías comunitarias en las parroquias urbanas y rurales.		X	X	X
Creación de centros de atención infantil para niños y niñas hijos de personas que viven en situación de movilidad humana.	El 70 % de hijos de personas que viven en situación de movilidad son atendidos en los Centros Infantiles.	X			
Construcción y difusión de protocolos de protección a niños, niñas y mujeres víctimas de violencia sexual y trata.	Protocolo de protección elaborado y difundido. Constituida mesa institucional para la promoción del protocolo de protección de derechos.	X			

03: Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Instalar una mesa permanente de movilidad con participación de los sujetos de derecho y las instituciones responsables del cumplimiento de la política pública.	El 50 % de la mesa permanente participan personas que viven en situación de movilidad y migrantes retornados.	X			
Gestionar la implementación de una oficina de movilidad Humana en el GAD Municipal que brinde servicios de asesoría para el desarrollo de trámites y asistencia legal al migrante extranjero.	1 oficina funcionando.		X		
Fomentar la integración cultural.	2 eventos de integración cultural realizados por año. El 30 % de personas que viven en situación de movilidad participan de las actividades de integración cultural.	X	X	X	X
Establecer convenios y acuerdos internacionales para el apoyo a proyectos culturales, deportivos y sociales.	2 convenios de cooperación internacional firmados y en ejecución.	X	X	X	X
Desarrollo de campañas contra la Xenofobia.	El 60 % de empresas públicas y privadas difunden información sobre campañas. El 50 % de medios de comunicación difunden información sobre campañas. El 70 % de personas que viven en situación de movilidad participan de manera directa en las campañas.	X	X	X	X
Producir un programa radial para promover los derechos de las personas que viven en situación de movilidad humana.	1 programa radial producido y al aire.	x	x	x	x





EJE 6



**EJE 6:
ENFERMEDADES
CATASTRÓFICAS**

ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

En la Constitución de la República del Ecuador Art. 50, se garantiza el derecho a la atención especializada y gratuita, que tienen por ley, todas las personas que sufren de enfermedades catastróficas o de alta complejidad.

El Ministerio de Salud Pública, en el Acuerdo Ministerial No. 00001829, publicado en el Registro Oficial No. 798 de 27 de septiembre de 2012, establece que las enfermedades catastróficas son aquellas patologías de curso crónico que suponen un alto riesgo para la vida de la persona, cuyo tratamiento es de alto costo económico e impacto social y que por ser de carácter prolongado o permanente pueda ser susceptible de programación; y, que generalmente cuentan con escasa o nula cobertura por parte de las aseguradoras.

Además, el mismo acuerdo menciona los criterios valorados para la inclusión de las enfermedades catastróficas.





- Que impliquen un riesgo alto para la vida;
- Que sea una enfermedad crónica y por lo tanto que su atención no sea emergente;
- Que su tratamiento pueda ser programado;
- Que el valor promedio de su tratamiento mensual sea mayor al valor de una canasta familiar vital, publicada mensualmente por el INEC; y,
- Que su tratamiento o intervención no puedan ser cubiertos, total o parcialmente, en los hospitales públicos o en otras instituciones del Estado Ecuatoriano, lo cual definirá el Ministerio de Salud Pública.

En el mismo sentido, y bajo los criterios ya mencionados, el Ministerio de Salud publicó un listado de las enfermedades catastróficas que actualmente se están atendiendo o que están en proceso por ser atendidas de forma progresiva.

1. Todo tipo de malformaciones congénitas de corazón y todo tipo de valvulopatías cardíacas.
2. Virus de la inmunodeficiencia humana.
3. Todo tipo de cáncer.
4. Tumor cerebral en cualquier estado y de cualquier tipo.
5. Insuficiencia renal crónica.
6. Trasplante de órganos: riñón, hígado, médula ósea.

7. Secuelas de quemaduras graves.
8. Malformaciones arteria venosas cerebrales.
9. Síndrome de Klippel Trenaunay.
10. Aneurisma tóraco-abdominal.

Ahora, en relación a la existencia de un número de personas en Ecuador con enfermedades catastróficas, la secretaria de Extensión de la Protección Social en Salud, en el año 2010, manifestó que aproximadamente 150.000 personas padecen de las enfermedades consideradas como catastróficas.

Para el 2017, el Ministerio de Salud Pública, sigue manteniendo que cerca de 150.000 personas sufren enfermedades catastróficas agudas y crónicas.

Sobre las enfermedades crónicas graves, una encuesta de 2012 de la Misión Manuela Espejo, menciona que un total de 3 500 personas padecen de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Las cifras en Santo Domingo

Las estadísticas de los hospitales públicos de la ciudad de Santo Domingo indican que 1200 personas aproximadamente sufren de enfermedades catastróficas.



En los hospitales públicos de Santo Domingo en el año 2017, se detectaron aproximadamente 11.000 personas con enfermedades catastróficas (estadística del Hospital General de Santo Domingo), de lo cual el 59% de estas atenciones se las realizaron en las casas de salud del Ministerio de Salud Pública, y el 41% en otras instituciones de salud de acuerdo al número total de casos estimados en la Provincia.

MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

EJE: SOCIALES/ECONÓMICOS Y POLÍTICOS		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Política insensible. No existe seguimiento de propuestas de campaña para políticas en gestión. 	No hay un organismo nacional para el apoyo a las personas con enfermedades catastróficas.	<ul style="list-style-type: none"> Poca credibilidad en las autoridades. Baja participación en planes y/o proyectos. No se aporta a esquemas de concientización.
<ul style="list-style-type: none"> No existen campañas de inclusión. No existen espacios destinados. 	Discriminación en los espacios culturales y económicos.	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación en planes y/o proyectos. No se aporta a esquemas de concientización.
EJE: TRABAJO		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No existen esquemas de formación en competencias. No existe concientización por parte de empresarios.(empleadores) 	No hay acceso a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Inestabilidad económica. Problemas integrales (salud, académicos, económicos). Problemas de salud física y mental posteriores.
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte de empresarios.(empleadores) No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. 	Discriminación Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Depresión. Falta de confianza en autoridades. Falta de confianza en el sistema.
<ul style="list-style-type: none"> No existe sensibilización por parte de compañeros en cargos jerárquicos. 	Talento Humano Insensible.	<ul style="list-style-type: none"> Problemas integrales (salud, académicos, económicos).

EJE: SALUD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte del sistema de salud. No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. Visión centrada en la necesidad de individuos que no padecen ninguna enfermedad. 	No hay priorización para el acceso a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de confianza en autoridades. Falta de confianza en el sistema.
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte del sistema de salud. No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. No hay proyectos de vinculación con farmacéuticas e importadores de medicina. 	No hay medicina gratuita	<ul style="list-style-type: none"> Problemas económicos para el titular de derechos y su familia. Agravante en la salud de las personas con enfermedades catastróficas.
<ul style="list-style-type: none"> No existe concientización por parte del sistema de salud. No existe autoridad competente que haga cumplir la ley. Visión centrada en la necesidad de individuos que no padecen ninguna enfermedad. No hay política de contratación de personal médico especializado. 	Maltrato a personas con enfermedades catastróficas.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema poco amigable con las personas con discapacidad. Estancamiento del sistema de salud.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de atención médica. Agudiza la enfermedad Precarización de la vida. 	Inexistencia de unidades médicas especializadas.	<ul style="list-style-type: none"> Precarización
<ul style="list-style-type: none"> Vulneración de derechos de confiabilidad. 	No existe registro de titulares de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> Saber el peso poblacional para conseguir apoyo.



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.

La pobreza afecta en proporciones mucho más altas a determinados segmentos de la población, por lo que la Constitución ordena una atención prioritaria para personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad (CE, 2008, art. 35).

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Proyecto de sensibilización dirigida a instituciones del ejecutivo desconcentrado en miras de una adecuada política pública local con el afán de cumplir con los derechos de las personas con enfermedades catastróficas.	Formado y capacitados en derechos al personal de instituciones vinculadas a personas con enfermedades catastróficas en el primer año.	X	X	X	X
Articulación con organismos internacionales que busquen acompañar en procesos de sensibilización.	Levantados proyectos articuladores con organismos internacionales de apoyo a personas que padecen enfermedades catastróficas.	X	X	X	X
Creación de un organismo local que vele por los derechos e intereses de las personas con enfermedad catastróficas.	Orientación a personas con enfermedades catastróficas en temas de asociatividad y levantamiento de proyectos.	X	X	X	X
Creación de mecanismos de inserción en oficios a personas que padecen enfermedades catastróficas.	Ejecutada una campaña piloto de sensibilización al sector privado.	X	X		
Proyecto de apoyo dirigido a emprendimientos de los titulares de derechos (capacitación y seguimiento).	Capacitados de manera semestral a los titulares de derechos en temas de emprendimientos y seguimiento a los mismos.	X	X	X	X
Articulación con entidades de control laboral para evaluar los despidos a titulares de derechos.	Establecidos indicadores de análisis y monitoreo de casos.	X	X	X	X
Levantamiento de un catastro confidencial de las personas que padecen enfermedades catastróficas en el cantón, articulado con las entidades que prestan servicio de salud pública.	Presentado un proyecto de registro confidencial de personas que padecen enfermedades catastróficas.	X	X	X	X
Proponer un modelo de gestión de medicina y reactivos asignadas a personas que padecen enfermedades catastróficas en base a la cantidad de pacientes existentes en el cantón.	Articuladas acciones con los entes de salud para establecer un proyecto que vincule esquemas de contratación de especialistas y compra de insumos destinados a los titulares de derechos registrados.	X	X	X	X





EJE 7: PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En el Ecuador existen 37 centros de privación de libertad y 11 centros de adolescentes infractores. En trece años se triplicó la población penitenciaria de: 13.125 internos en 2008 a 38.693 en febrero de 2021.

Según los datos administrativos carcelarios hasta el 10 de febrero, se evidencia un hacinamiento de 8.796 detenidos, que equivale a un 29,42 %. Del total de la población penitenciaria (38.693), el 93 %, que corresponde a 36.173 detenidos, son hombres, y 2.520 son mujeres.

La sobrepoblación, no solo es problema del Ecuador si no de la región. En América Latina hay cerca de 1,6 millones de privados de la libertad, de los cuales dos terceras partes están en Brasil (773.000) y México (198.000). (El Telégrafo, 2020).

El 58% de los internos tienen sentencia y el 42% están en proceso, de los cuales la mayoría detenidos que corresponde al 27 % están reclusos por drogas, (10.592); el 26 %, por delitos contra la propiedad (10.031); el 16 %, por delitos contra la integridad sexual (6.177); el 13 %, delitos contra la inviolabilidad de la vida (5.228); y el 4%, por asociación ilícita y delincuencia organizada (1.734).

NORMATIVA

Año	Normativa nacional	Descripción
2008	Art. 35 - Constitución de la República del Ecuador.	Determina que las personas privadas de libertad son un grupo de atención prioritaria.
2008	Art. 201 - Constitución de la República del Ecuador.	Determina como finalidades del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinserterlas en la sociedad, así como su protección y la garantía de sus derechos.
2014	Art. 12 - Código Orgánico Integral Penal.	Reconoce a las personas privadas de libertad, entre otros, los derechos a la integridad personal, la alimentación adecuada, la comunicación y vinculación familiar, el acceso a servicios de salud, la prohibición del aislamiento como castigo y la proporcionalidad en las sanciones disciplinarias.
2014	Art. 673, 674 - Código Orgánico Integral Penal.	Señala las finalidades del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y contempla la existencia de un organismo técnico encargado de la evaluación de las políticas, administración de centros de privación de libertad y fijación de estándares de cumplimiento.

SANTO DOMINGO

En el 2003 fue inaugurado el Centro de Rehabilitación (CRS) en Santo Domingo con una capacidad para 910 PPL's.

En noviembre de 2019 el CRS contaba con una población de 1925.

Hombres	Mujeres
1851	74

Fuente: Informe Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, Defensoría del Pueblo, 2019



MESA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

EJE: PRODUCCIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Problemas de salud y ocupacional. No tiene con precisión cifras de las profesiones y en los campos en los cuales son hábiles las personas privadas de la libertad. 	No son valorados y son estigmatizados.	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la economía.
<ul style="list-style-type: none"> Mala convivencia dentro del centro de rehabilitación. Desconocimiento de los derechos de las Personas Privadas de Libertad. Al no contar con un modelo de gestión del sistema penitenciario no existen políticas públicas a favor de los derechos de los reclusos. 	Gestión de Rehabilitación deficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de condiciones precarias. Aumento pobreza. Aumento violencia.
<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la economía. Sistema de puntos por buen comportamiento disminuido. 	No existe apoyo para la comercialización de sus emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Problemas de salud y ocupacional. Se dificulta la venta de productos porque no existe un catálogo como lo exigen las nuevas formas de venta.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de voluntad política para favorecer los emprendimientos que tienen los PPL. 	No existen acciones afirmativas en favor de las Personas Privadas de Libertad.	<ul style="list-style-type: none"> Desocupación.
<ul style="list-style-type: none"> No hay plan de capacitación. No hay recursos. No hay prioridad. 	No hay acceso a procesos de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> No existe rehabilitación. No se enseña nada que permita luego generar procesos de reinserción.
EJE: EDUCACIÓN		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> No hay recursos ni se aplican las políticas en lo local. Falta de dotación de equipos tecnológicos. Falta de oferta académica. 	No hay acceso a la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Desocupación. Desempleo. Falta de inserción a la sociedad.

EJE: SALUD		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Malas condiciones del Sistema Penitenciario. No se cumple la normativa establecida. 	No hay atención medica oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de las condiciones de vida, Aumento de pobreza.
	No hay medicina.	
	No se atiende con especialidades médicas.	
	No hay médico las 24 horas.	
EJE: JUSTICIA		
Causas	Problemas	Efectos – consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> Malas condiciones del Sistema Penitenciario. No se cumple la normativa establecida. 	Sistema de puntuación para la buena conducta.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de condiciones precarias. Vulneración de derechos.
	No hay evaluación interna de los funcionarios públicos que laboran en el centro carcelario.	
	No hay agilidad en la libertad de las personas que cumplieron su condena.	
	Mala preparación de los alimentos.	



POLÍTICAS DE IGUALDAD CANTONAL PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD



Objetivo del PND 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.

1.13 Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.

Acciones y /o proyectos	Meta	Años			
		1	2	3	4
Capacitación al personal administrativo y operativo del CRS.	El 100% de personal administrativo y operativo capacitado.	X	X	X	X
Desarrollo de campañas para concienciar los derechos de las personas privada de libertad.	El 50% de PPL's participan en el desarrollo de las campañas.	X	X	X	X
Desarrollo de procesos de capacitación en temas de: computación, música, manualidades, primeros auxilios, elaboración de zapatillas, poner en marcha el centro para la elaboración de zapatilla., electricidad, automotriz, soldadura.	el 70% de PPL's participa en los procesos de capacitación.	X	X	X	X
Construcción de censo para determinar perfiles profesiones y destrezas de las personas privadas de la libertad.	1 censo realizado.	X		X	
Desarrollo de capacitación técnica a las personas privadas de la libertad para el desarrollo de emprendimientos.	El 70% de PPL's participa en los procesos de capacitación.	X	X	X	X
Creación de una estrategia para la colocación en el mercado de los productos producidos por las personas privadas de la libertad.	Colocación de 2 productos en el mercado.	X			
Implementación de un punto de venta.	1 punto de venta implementado.		X		
Elaboración de catálogos de productos digitales.	1 catálogo digital construido y promocionado.		X		
Implementación de un centro de abastecimiento para la elaboración de productos.	Implementado centro de abastecimiento.		X		
Donación y adquisición de materia prima para la elaboración de productos.	Convenios con la empresa privada para la donación y adquisición de materia prima.		X		

Elaboración de un censo para determinar el interés de las personas privadas de la libertad en continuar sus estudios universitarios.	1 censo realizado.	X			
Elaboración y desarrollo de proyecto piloto de educación superior de las personas privadas de la libertad.	ejecutado proyecto piloto con participación del 30% de PPL's interesados en estudios universitarios.	X	X		
Realización de convenio con universidades para las facilidades de estudios para las personas privadas de la libertad.	1 convenio firmado	X	X		
Firma de convenios de cooperación con el Ministerio de Educación y SECAP para el desarrollo de cursos de capacitación a las personas privadas de la libertad.	1 convenio firmado El 70% de PPL's participa en los procesos de capacitación.	X	X		
Emitir certificaciones de aprobación de cursos de capacitación.	100% de cursos desarrollados cuentan con certificados.	X	X	X	X
Creación de aulas o centros de cómputo para el desarrollo de procesos de formación.	Remodelado aulas y centros de estudio del CRS.		X	X	
Garantizar la continuidad del programa de Bachillerato Intensivo.	70% de PPL que no han culminado sus estudios secundarios se inscriben y participan en el programa.	X	X	X	X
Dotación de medicina a la farmacia del CRS.	Farmacia abastecida.	X			
Implementación de un botiquín.	Botiquín implementado.	X			
Implementación de médicos especialistas y médicos generales de manera permanente.	Atención permanente médica implementada en el CRS.	X	X	X	X
Implementación de un menú de alimentos acorde a las necesidades nutricionales y condiciones de las personas privadas de la libertad.	Implementado menú con revisión nutricional del Ministerio de Salud.	X	X	X	X
Implementación del sistema de puntuación de los PPL de buena conducta para que se acojan a beneficios de prelibertad.			X	X	X
Incorporación de personal en el Ministerio de Justicia para los procesos de prelibertades.		X			



BIBLIOGRAFÍA

- BID, B. I. (2020). Envejecimiento y atención a la dependencia del Ecuador.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, CNII. (2019). igualdad.gob.ec. Obtenido de www.igualdad.gob.ec
- Consejo para la igualdad intergeneracional - CNII. (2018). Informe de observancia al trabajo infantil. Quito.
- Gobernación Tsá'chila. (2012). Plan de vida de la nacionalidad Tsá'chila . Santo Domingo , Ecuador .
- INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: INEC.
- INEC. (2019). ENEMDU. Quito .
- INEC. (2019). Proyecciones de población 2010 - 2020.
- INEC, I. N. (2019). ENEMDU, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- INEC-ENSANUT. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Quito: INEC.
- Ministerio de Educación . (2015). Informe sobre embarazo en adolescentes en el sistema educativo . Quito.
- ONU. (1995). Agenda para el desarrollo sostenible . Obtenido de https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Secretaría Ecuador Planifica. (2019). Informe de cumplimiento de la Agenda 2030. Quito.
- UNICEF-WHO-World-Bank. (2012). UNICEF-WHO-World Bank. UNICEF-WHO-World Bank.

LINKS

- https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/201810/Documento_Acuerdo-ministerial-1829.pdf
- https://www.obraspublicas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/10/CENSO_2016_TTHH_Enfermedades-catastroficas.pdf
- <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/diagnostico-asistencia-malesraros-ecuador>
- http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J2VzY-3JpdG8nLCB1dWlkOicxNzAzOWY0ZC00NTY0LTRhYzctOThiMCliOWVmNzU4ZmMyZ-jkucGRmJ30=
- <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9850/1/PIUSDAB029-2019.pdf>
- <https://slideplayer.es/slide/11806057/>
- <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/el-estado-invierte-usd-130-millones-en-pacientes-con-enfermedades-catastroficas>



**AGENDA
DE IGUALDAD**
INCLUSIÓN DE TUS DERECHOS
CCPD-SD 2021- 2025



MUNICIPALIDAD

**Santo
Domingo**



CCPD-SD

**CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE DERECHOS**